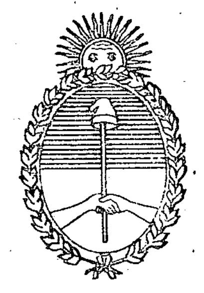

19790313

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de marzo de 1979

NUMERO
24.123

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Juprove

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Depto. 2, Capital; y María Esther Blanco, española, casada, 23 años, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Depto. "D", Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 23|8|78. — 3) Denominación Social: "JUPROVE S. A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 200.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: María Esther Blanco. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. — $ 57.000 — Nº 28.302

Reprocenter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 642, del 5|9|1978, otorgada en el Registro 83, Capital Federal, escribano Juan Alberto Gardey. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.501, se constituyó la sociedad que se denomina "REPROCENTER S.A." — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social el domicilio sito en calle Montevideo 459. — Socios: Antonio Minucci, italiano, comerciante, casado, nacido el 24|7|1949, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.148.224, domiciliado en Pasaje La Garza 1173, de esta ciudad, y Pascual Minucci, italiano, comerciante, casado, nacido el 4|3|1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.148.225, domiciliado en Nicasio Oroño 512, de esta ciudad. — Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución de papeles, cartulinas y afiches. — Trabajos de diseño, normalización y sistematización de formularios a terceros, trabajos de creación gráfica y|o publicitaria. — Importación y exportación. — b) La industrialización y producción de artículos derivados de la industria gráfica. — Trabajos de diseño, normalización y sistematización de formularios a terceros, trabajos de creación gráfica y|o publicitaria. — Impresión de revistas y|o publicaciones. — c) El aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Operaciones inmobiliarias mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 4.500.000 representado por 4.500 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tendrán incluso el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Minucci. — Vicepresidente: Pascual Minucci. — Directoras: María Cristina Jecke de Minucci, y María Cecilia Mazzeo de Minucci. — Síndico Titular: Carlos Alejandro Meller. — Suplente: Susana Beatriz Moscheni.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario. — $ 55.000 — Nº 28.267

Util Office

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 647 del 5|9|1978, otorgada en el Registro 83, Capital Federal, escribano Juan Alberto Gardey, Resolución I.G.P.J. Nº 7.618, se constituyó la sociedad que se denomina: "UTIL OFFICE S.A." — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede calle Montevideo 461. — Socios: Antonio Minucci, italiano, comerciante, casado, nacido el 24|7|1949, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.148.224, domiciliado en Pasaje La Garza 1173, de esta ciudad, y Pascual Minucci, italiano, comerciante, casado, nacido el 4|3|1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.148.225, domiciliado en Nicasio Oroño 512, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización y producción de muebles y útiles de ofi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|3|79 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS **(Págs. 1 a 8)**

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES **(Pág. 8)**

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **(Págs. 8 a 13)**

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. **(Pág. 13)**
Anteriores. **(Pág. 17)**

REMATES JUDICIALES
Nuevos. **(Pág. 16)**
Anteriores. **(Pág. 19)**

cina, artículos de dibujo y librería, máquinas de escribir, calcular y contabilizar, realización de fotocopias y cualquier otro tipo de reproducción creado o a crearse. — Importación y exportación; b) Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.500.000 representado por 4.500 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por 3 ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tendrán incluso el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Minucci. — Vicepresidente: Pascual Minucci. — Directoras: María Cristina Jecke de Minucci y María Cecilia Mazzeo de Minucci. — Síndico Titular: Carlos Alejandro Meller. — Síndica Suplente: Raquel Beatriz Jacoby. — S|R.: "Febrero" y "1979". — Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 28.268

Molinos Harineros Columbia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|12|77. Escr. Alberto I. Paz. Resolución I.G.P.J.. 8751 del 21-12-78· Molinos Harineros Columbia Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó en Sociedad Anónima, siendo sus estatutos los siguientes: Artículo 1º, con la denominación de MOLINOS HARINEROS COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando por transformación la sociedad que fuera constituida en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de "Molinos Harineros Columbia Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 267, piso 4, Of. 401. Por resolución del directorio podrá establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º, la duración social es de 90 años, a partir del 2|3|45, fecha de su inscripción en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas. — Artículo 3º la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comercio, la compra y venta y transporte de materias primas, productos y subproductos agropecuarios. La consignación de hacienda y acopio de cereales, oleaginosos y frutos del país. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y gestión de negocios. Industrial, la explotación de la industria molinera en todas sus etapas y la elaboración primaria de los productos agropecuarios Agropecuaria· La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, de granja y tambos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta su cosecha, acopio, envase y transporte de sus productos. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Financiera, mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, el aporte e inversión de capital a personas, empresas, y sociedades por acción, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º, el capital social es de $ 40.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 10, cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevarse a escritura pública, publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de control. — Artículo 6º: El directorio, como órgano de administración, estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de directores suplentes. Si se hubieran elegido directores suplentes, éstos reemplazarán a los titulares en el orden de su elección por la asamblea. Si no se hubieran elegido directores suplentes, las vacantes que se produjeran en el directorio serán cubiertas por el síndico y la duración del mandato será hasta la próxima asamblea. El directorio elegirá entre su seno a un presidente y un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores durarán 3 años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cada director deberá depositar $ 1.000, en la caja social en garantía de su gestión. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate. — Artículo 8º: Por el término de 1 año, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular que designará la Asamblea General Extraordinaria juntamente con un síndico suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia u otro impedimento. Tiene los deberes y facultades que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que determine a asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10 El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndolo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola al organismo de control. Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) remuneración al directorio y síndico. y c) el saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a la disposición de los accionistas. — Directorio: Presidente: Martín Beloqui; Vicepresidente: Martín Pedro Beloqui; Director Titular: Eduardo Alberto Beloqui; Síndico Titular: Ariel Javier Giordano y Síndico Suplente: Guido Pío Lovato.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 85.000 — Nº 28.202

Schinelli y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 25|3|77, y escritura de fecha 18|5|77, la sociedad: "SCHIÑELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA; COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS", resolvió aumentar su capital social de la suma de doscientos mil pesos a dos millones de pesos. — Emitir acciones por un monto de un millón ochocientos mil pesos. — Reforma de Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio· Sánchez de Bustamante 746, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de frutas frescas, secas, legumbres, hortalizas y sus similares, embutidos, fiambres, dulces, quesos, golosinas y en general todo tipo de artículos alimenticios, frescos y envasados, frutos del país o del extranjero. — Representaciones comisiones, consignaciones, importación y exportación. — Administración de toda clase de bienes. — Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la Ley y reglamentaciones vigentes. — Operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones y debentures y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares o por el Estado, con exclusión de las operaciones previstas en al ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Compuesto por 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o a un director, quienes actúan y tienen uso de la firma social en forma indistinta e individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|6| de cada año

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 43.000 — Nº 28.136

Selección de Diseños

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según resulta de la escritura 197, de fecha 22 de mayo de 1978. — Accionistas: Roberto Pinkus, argentino, casado, 41 años, industrial, C.I. 2.624.548, Tres de Febrero 1483, piso 4º, Capital; Jorge Blutrach, argentino, casado, industrial, 35 años, C. I. 5.062.115, Ramón Castilla 3044, Capital; Fernando José Hernández, argentino, casado, 29 años, Licenciado en Administración, C.I. 4.490.513, Carlos Pellegrini 1229, 2º A, Capital; Enrique Gerónimo Hernández, argentino, casado, 36 años, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.384.445, Avenida del Libertador 5322, 7º A, Capital; José Manuel González Urrutia, español, casado. comerciante, 28 años, C.I. 6.521.256, Lamadrid 1126, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; Mario Alberto Micele, argentino, 36 años, C.I. 3.807.810, Lavalle 1634, 4º, H Capital; se constituye SELECCION DE DISEÑOS S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1634, piso 4º, oficina H, plazo de 99 años a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — Objeto: Mediante la producción, elaboración, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, de artículos de indumentaria, tejidos, hilados, vegetales o sintéticas, todo lo que con ello se confeccione y sus materias primas. — Capital: $ 2.000.000. Administración· 3 a 9 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma individual e indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Enrique Gerónimo Hernández; Vicepresidente: Roberto Pinkus; Directores: Jorge Blutrach, José Manuel González Urrutia; Síndico Titular: Mario Alberto Micele; Síndico Suplente: Daniel David Rosenbaum estos por tres años. Raspado: Fernando, vale.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 28.223

Automotores Humboldt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION· 1) Socios: Alberto Santiago Spinetta, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.675.153, Serrano 2365, 6º, Cap. Fed.; Edgardo Domingo Spinetta, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.287.830, Díaz Velez 5528, 5º, Cap. Fed.; Alfredo Horacio Spinetta, argentino, casado, médico, 29 años, L.E. 6.082.632, Gral. Lemos 31, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Carlos Enrique Botana, argentino, casado,, comerciante, 35 años, L.E. 4.415.962, Derqui 3750, Cap. Fed.; Juan Carlos Cainzos, argentino, casado, comerciante, 36 años, L E. 4.382.715 Junín 1234, 6º, Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: "AUTOMOTORES HUMBOLDT, SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Domicilio: Humboldt 1726, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Comercial: Compra, venta de automotores nuevos y usados, y vehículos en gral., reparación integral de automotores y trabajos de electricidad mecánica, pintura y arreglos de chapa en todo tipo de vehículos. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a 1 voto. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Edgardo Domingo Spinetta; Vicepresidente: Carlos Enrique Botana; Directores: Alberto Santiago Spinetta, Juan Carlos Gainzos y Alfredo Horacio Spinetta. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Luis Tasca; Síndico Suplente: Julio César Guardone — 9) Representación Legal: al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.208

José Cioccio e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Cioccio, italiano, casado, de 49 años, comerciante, C. I. Nº 1.389.579, domiciliado en Colectora 7991, P. B. "A", Isidro Casanova; Juan Carlos Cioccio, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, C. I. 2.984.116, domiciliado en Colectora 7991, P. B. "A", Isidro Casanova· Angiola Zanchelli de Cioccio, italiana, casada, de 45 años, comerciante, C. I. 8.889.768, domiciliada en Colectora Nº 7991, P. B. "A", Isidro Casanova; María Gracia Cioccio de Nadin, argentina, casada, de 18 años, comerciante, C. I. Nº 8.893.875, domiciliada en Andalgalá 3447, Isidro Casanova. 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de Julio de 1978. — 3) Razón Social o Denominación· "JOSE CIOCCIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Viamonte 867, 9º Piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, comisión, representación y mandato de ganado de cualquier especie, carne y sus derivados, subproductos y productos agropecuarios, cereales, oleaginosos y frutas del país. — Explotadora e Importadora. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tie-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

gras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes inmuebles, pudiendo constituir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550|72 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El Capital Social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representados por 10.000.000 acciones de $ 1.— (pesos uno), valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto. — 8) Composición órganos de Administración y Síndico. Término Duración: Directorio 3 a 12 miembros. — Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: José Cioccio. — Vicepresidente: Juan Carlos Cioccio. — Vocales: Angiola Zanachelli de Cioccio; María Gracia Cioccio de Nadin y Marcelo Nadin. — Síndico Titular: Ernesto Mario Furlone y Síndico Suplente: Dra. Silvia Adelaida Loyber. — Los directores duran un año en sus funciones en tanto que la fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de Agosto de cada año. — EL.: "ganado", vale. — L.I. no vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 28.259

Cappelletti y Angeleri

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital de $ 500.000 a $ 2.500.000 y Emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y Adecuación Estatutos a la Ley 19.550, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Noviembre de 1976, pasado por Escritura Pública Nº 365 con fecha 15 de diciembre de 1976 ante el Escribano Público Mario C. Warcovesky otorgada en la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y Aclaratoria pasada por Escritura Pública número 276 con fecha 26 de Agosto de 1977 ante el Escribano Público Mario C. Warcovesky otorgada en la Ciudad de Avellaneda jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Denominación: "CAPPELLETTI Y ANGELERI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Viamonte 867; 9º piso, Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de productos, maquinarias y materia prima relativos a automotores, camiones y en general todo tipo de vehículos y automotores. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sitemass o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una y 1 voto. — Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Composición órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a un Director quienes actúan en forma indistinta. — Testado: "Angeleria". No vale. — EL.: "Angeleri", Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 28.260

Campo del Sud Este

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10/4/78, esc. del 10/7/78. Escr. José Tomás Isasi, Resolución I.G.P.J. 0575 del 26|1|79. "Campo del Sud Este, S. A." modificó sus arts. 1º y 3º que en arelante quedan redactados así: Artículo primero, la sociedad se denomina "CAMPO DEL SUD ESTE S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones con las siguientes actividades: a) Agrícola ganadera, mediante la explotación y|o administración de campos propios arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos ya sean propios o de terceros. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola-ganaderos, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financiero e Inversor: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades con entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos y de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluídas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 28.005

Losinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Santiago Autelli, argentino, nacido el 16|6|24, industrial, casado, C. I. 5.646.457, domiciliado en Andonaegui 3852, Capital; Alberto Carlos Bortoli, argentino, nacido el 20|2|30, industrial, casado, C. I. 2.749.902 domiciliado en Andonaegui 3852, Capital; Mirco Trurrin, italiano, nacido el 9|9|31, constructor, casado, C. I. 4.926.876, domiciliado en Zabala 3676; Daniel Elías Zaliz, argentino, nacido el 2|4|43, médico, soltero, C. I. 3.561.912 domiciliado en Vidal 2375, Capital; y, Mario Eduardo Koffsmon, argentino, nacido el 3|6|40, médico, casado, C. I. 4.620.336, domiciliado en Alvarez Jonte 2428, Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 12|10|78. — Denominación: "LOSINCO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Núñez 5461|69. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, a la construcción de inmuebles, tanto sea bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, en terreno ajeno, en forma directa o por administración. Podrá, asimismo comprar, vender, hipotecar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y comprar, vender, importar y exportar materiales para la construcción. — Plazo de duración: será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un ejercicio. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, indistintamente. — Directorio: presidente: José Santiago Autelli; vicepresidente: Mirco Turrin, directores: Daniel Elías Zaliz, Mario Eduardo Koffsmon y Alberto Carlos Bortoli. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 Nº 28.197

R. Cornejo y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Adolfo Alvarado, argentino, naturalizado, casado, 43 años, despachante de Aduana, D. N. I. 10.176.523, Brasil 907, Capital Federal; Rafael Francisco Cornejo Falbo, argentino, casado, 65 años, despachante de Aduana, L. E. 546.817; José Andrés Pacheco de Melo 2138, Capital Federal; Mario Alberto D'Agosto, argentino, casado, 33 años, despachante de Aduana, L. E. 4.646.712 Roca 1328, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Hugo Eduardo Rodríguez Planes, argentino, soltero, 30 años, despachante de Aduana, L. E. Nº 4.980.142, Olavarría 516, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 21 de agosto de 1978. — 3) Razón social: "R. CORNEJO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: 25 de Mayo 195, 1º, oficina 123|124, Capital Federal. — 5) Objeto: Administración centralizada, planificación, organización de toda actividad relacionada con los despachos de Aduana. La actuación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y el asesoramiento a personas físicas y|o jurídicas en materia de comercio internacional; importación y exportación de productos y mercaderías. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 282.000 representado por 2.820 acciones de $ 100 valor nacional cada una. Todas las acciones suscriptas, son nominal cada una con derecho a 1 voto. — 8) Organo de administración: directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Rafael Francisco Cornejo Falbo. Directores: Adolfo Alvarado, Mario Alberto D'Agosto, Hugo Eduardo Rodríguez Planes, Elvira Filomena Roma de Cornejo Falbo. Organo fiscalizador: síndico titular: Oscar Osvaldo Otero; síndico suplente: Germán Luis Armando. — 9) Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.205

Rostal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: ROSTAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Escritura constitutiva: Del 26|5|1978, folio 1.216, y su complementaria del 25|9|1978, folio 2.319, ambas ante el escribano Carlos M. D'Alessio. — Accionistas: Mario Rosemberg, argentino, de 46 años, casado, comerciante, domiciliado en Tinogasta 4182, Cap., Céd. Id. 5.333.473; Martín Angel Talpalar, argentino, 30 años, casado, industrial, domiciliado en Vidal 2381, 6º "E", Cap., Doc. Nac. Id. M-7.599.289; Isabel María Herrero Pascual, española, de 25 años, casada, domiciliada en Tinogasta 4182, Capital, comerciante, Pasap. Español número 78.421|77, y Alberto Juan Pardo, argentino, 55 años, casado, abogado, domiciliado en Echeverría 2575, Cap., Lib. Enrol. 1.677.974. — Domicilio: Lavalle 1362, p. 1º, depto. 2, Cap. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: La industria metalúrgica y a la importación, comercialización y exportación de los productos derivados de dicha industria. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 y de 1 voto cada una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración. Directorio de 3 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes, todos con mandato por un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente y en su caso, lo reemplaza el Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. Alberto Juan Pardo y Síndico suplente: Dr. Rodolfo Hugo Gómez, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Rosemberg; Vicepresidente: Nelio Mastrángelo; Director: Martín Angel Talpalar. — Resolución I.G.P.J. Nº 13.. del 8|1|1979.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.159

Maderimport

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Pública de fecha 2|11|77, se reformó el Estatuto social en sus artículos 4 y 5 de MADERIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, quedando de la siguiente forma: Artículo 4to.: El capital social es detreinta millones de pesos (30.000.000) representado por treinta millones de acciones de un peso (1.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5to.: Las acciones serán al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo o pago preferente de carácter acumulativo — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Se ha decidido emitir las series correspondientes al capital que se aumenta, las que llevan los úmeros 251 a 3.000 inclusive, de $ 10.000, cada serie por un total de $ 27.500.000. — Las acciones que se emiten son de $ 1.— valor nominal cada una ordinarias al portador y de voto simple. — Asamblea que dispone la reforma: 19 de octubre de 1977. — S|testado: Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 28.234

Incasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de mayo de 1978 y rectificadora del 19 de junio pasadas a los folios 713 y 862, del Registro 408, a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, y en cumplimiento de lo dispuesto en Asamblea Extraordinaria Unánime del 3 de abril de 1978 la sociedad constituída originariamente con el nombre de "Incasa, Sociedad Anónima", se denomina, de ahora en más: "INCASA S.A.", con domicilio en la calle Pico 2351, de la Capital Federal. — Tiene por objeto réalizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración y fabricación, en establecimientos propios o de terceros, de toda clase de productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, insecticidas, plaguicidas, de perfumería, cosméticos y de tocador y de todos los relacionados con la química en general, inclusive la industrial. — b) Comerciales: Comprar, vender, exportar, importar, fraccionar, distribuir y negociar en el país o fuera de él, toda clase de productos y materias primas relacionadas con su actividad ndustrial, ya sean de producción propia o de terceros, actuando, asimismo, como representante, administradora, comisionista, consignataria y mandataria de terceros. — c) Inversoras: Realizar inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado, por las provincias o municipalidades, por entidades autárticas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas o a constituirse en la República o en el extranjero. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto.

podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, incluso, dedicarse a la explotación de procedimientos, fórmulas, patentes y marcas nacionales y extranjeras y otros derechos análogos, ya sea por vía de licencias o de otros tipos de contratos que celebre, percibiendo y|o pagando regalías y toda clase de contraprestaciones. — Su Directorio, constituido de tres a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 9 de agosto de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador. El mismo puede ser incrementado hasta el quíntuplo de su monto. — Es administrada por un Directorio y su representación legal ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. — El órgano de fiscalización, compuesto de Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — E|L.: "y rectificatorio del 19 de junio" y "862". Valen.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.000 — Nº 28.578

Abel González

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 420 del 22|11|77 y Nº 254 del 11|8|78 pasadas en el Registro de esta capital, Nº 92, la sociedad ABEL GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA, ha protocolizado las actas de asamblea extraordinaria unánime Nº 20 del 23 de noviembre de 1977, mediante la cual se modificó la cláusula sexta de los estatutos con relación al capital social quedando elevado a la suma de $ 12.500.000.— en acciones al portador de $ 1.— y 5 votos por acción en 53 series. — E|L.: Sociedad Anónima.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 28.191

Mazexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 347 del 4|10|1978; Constitución de sociedad: accionistas: Héctor Antonio Rezanowicz Mazzei, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|9|1937, Chacabuco 96 piso 4º, Capital, LE. número 4.262.561; Juan Carlos Rezanowicz Mazzei, argentino, comerciante, nacido el 30|6|1944, casado, Moreno 442, piso 10, G, Capital, D.N.I. Nº 4.443.827; Miguel Angel Mucciolo, argentino, empresario, nacido el 28|2|1944, casado, igual domicilio; Jorge Norberto Mucciolo, argentino, empresario, nació el 24|11|1945, casado, Santa Fe 1979, piso 4º A, Capital, L.E. número 4.541.969. — MAZEXPORT, SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su lazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: La importación, exportación, compraventa, al por mayor o menor, representación, comisiones, consignaciones, y comercialización de productos y subroductos, mercaderías, aparatos, implementos, máquinas, equipos mecánicos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes relativos a la actividad de la empresa en el ramo de productos alimenticios y agropecuarios y de la madera, elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines que de alguna manera se vinculan a estos ramos. — b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebels, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones organización y administración de toda clase de inmuebles; urbanos y rurales, construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otras organizaciones, de financiación estatales, autárquicos o privados; c) Agropecuaria: Adquirir, explotar arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícologanaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios; Capital: pesos 4.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros, mandato por tres años. — Representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Rezanowicz Mazzei; Vicepresidente: Jorge Norberto Mucciolo; Directores titulares: Héctor Antonio Rezanowicz Mazzei; Síndico titular: Bartolomé Horacio Bavio; suplente: Aníbal Eduardo García estos por tres años.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 44.000 — Nº 28.225

Kweitel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 30 de julio de 1978. — Fecha de asambleas: 20 de setiembre de 1977. — Denominación: Kweitel, S. A. y es continuadora de: KWEITEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio legal: Libertad 877, piso 12, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde el 19 de mayo de 1970. — Objeto social: Financieras: Por préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y construcción de obras públicas. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 2 años. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.596 del 15 de diciembre de 1978. — Testado: 22 de agosto de 1977. No vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 28.192

Aceros Clain

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad CESPEDES Y PEONA por escritura pública Nº 277 de fecha 5|9|1978 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda Dn. Arturo Riat ha protocolizado el Acta Nº 5 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|7|1978 mediante la cual se aprobó la reforma del art. cuarto de los estatutos quedando elevado el capital social a la suma de $ 4.500.000.— y del art. octavo por la cual se resuelve que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y máximo de 7 miembros, con mandato por tres años.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000 — Nº 28.194

Céspedes y Peona Construcciones Navales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad CESPEDES Y PEONA CONSTRUCCIONES NAVALES, SOCIEDAD ANONIMA, por escritura pública Nº 267 de fecha 23|6|1978 pasada ante el Escribano Diego María Achaval de esta Ciudad ha protocolizado el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24|5|1978 por la cual se reforman los arts. cuarto, octavo y doce, aumentando el Capital Social a la suma de treinta y cinco millones de pesos Ley, y fijando la administración por un directorio compuesto por un mínimo de tres y máximo de siete miembros con mandato por un año.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000 — Nº 28.195

Asorte

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO, PARA FINES
DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 28 de setiembre de 1978, número 1262, Registro 132 del a Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 24 de mayo de 1978, "ASORTE SOCIEDAD ANONIMA, DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", aumentó su Capital de $ 260.000 a $ 20.000.000 mediante la emisión de 1.974.000 acciones ordinarias, clase "A", al portador de v$n. 10.— c|u. y cinco votos por acción, y reformó el Artículo Quinto del Estatuto, el que ha quedado así redactado: Artículo 5º: El Capital de la Sociedad estará representado por acciones nominativas de diez pesos valor nominal cada una, que podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones Ordinarias clase "A" 5 votos. b) Acciones Ordinarias Clase "B" 1 voto; c) Acciones Preferidas. Los títulos contendrán las formalidades requeridas por el art. 211 de la Ley 19.550 y llevarán las firmas del Presidente o de quien lo reemplace y de un Síndico. — Las acciones son indivisibles, no reconociéndose más de un propietario para cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento de los estatutos sociales y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos conferidos a los accionistas por los Arts. 245 y 251 de la Ley Nº 19.550. — El Capital Social se fija en la suma de $ 20.000.000, divididos en series, de las cuales la primera será de $ 260.000; la segunda de $ 2.080.000 y la tercera de $ 17.660.000, pertenecientes todas a la clase "A". — Las siguientes tendrán el tamaño y las características que correspondan a su emisión. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.841 del 8|2|79.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 28.092

Equipos Médicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de fecha 28|9|78 y modificatoria del 21|XI|78, folios 3.797 y 4.520, Registro 585 de Capital Federal. — Socios: Manuel Benito Cao Corral, argentino, casado, dirigente de empresas, 54 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.211.938, domicilio Güemes 3190, piso 3º, Capital; y Alfredo Ricardo Weber, argentino, casado, ingeniero, 40 años, Libreta de Enrolamiento 484.796, domiciliado en Libertad 1370, piso 1º, Capital. — Denominación: "EQUIPOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En Capital Federal, actualmente Libertad 1370, piso 1º, Letra "A". — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, mandatos, otorgamiento de uso de licencias o modelos referentes a elementos, materiales, referentes a elementos, materiales, repuestos y accesorios de artículos de uso en la medicina, la química y la física. — b) Industriales: Fabricación y|o armado de todos los artículos y|o elementos referidos en el párrafo anterior. — c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteos y la urbanización de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluidas construcciones civiles e industriales. — d) Financieros: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales, dar y tomar garantías reales y personales, avales, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. — El Capital puede ser aumentado al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: De 1 a 3 Síndicos Titulares e igual número de suplentes. — Cuando la sindicatura fuese plural actuarán en forma colegiada. — Fecha cierre de Ejercicio: 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Manuel Benito Cao Corral. — Vicepresidente: Alfredo Ricardo Weber. — Síndico Titular: Carlos Alberto Recondo. — Síndico Suplente: Alberto Scarfcrbarozzi. — Resolución I. G.P.J. Nº 8.763 del 21|12|78.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 28.093

Rombo Automotor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 18 de Diciembre de 1978, número 1.550, Registro 132 de Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 30 de octubre de 1978 y sesión del Directorio del 3 de Noviembre de 1978, "ROMBO AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su Capital de $ 10.230.000 a $ 251.840.000 y emitió 7.161.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10.— c|u. y un voto por acción, y reformó el Artículo Cuarto, quedando así redactado: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 251.840.000 representado por 25.184.000 acciones de $ 10.— cada una y dividido en series de las cuales las tres primeras se componen de 1.023.000 acciones, la cuarta de 7.161.000 acciones y la quinta de 17.000.000 acciones. — Las restantes series, en su caso, tendrán el número de acciones que se determine en la oportunidad de cada emisión, fijándose en ese momento la forma y condiciones de pago. — El Capital puede ser aumentado por decisión de Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a Escritura Pública la decisión de aumento de Capital, la cual se publicará e inscribirá de acuerdo con las normas legales vigentes. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.005 del 16|2|79.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.000 — Nº 28.094

Repacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por error tipográfico, se dio a conocer por Boletín Ofical de fecha 22 de febrero de 1979, la constitución de la Sociedad Recapar, Sociedad Anónima; debiendo en cambio ser: REPACAR SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 8.000 — Nº 28.122

Bliding

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Francisco Domingo Polledo, casado, argentino, 35 años, economista, C. I Nº 4.406.482 de la Policía Federal, domicilio: Guido 2520, Planta Baja; Orestes Jorge Ardissone, casado, argentino, 32 años, ingeniero, C. I. número 5.593.699 de la Policía Federal, domicilio: Ugarteche 3050, 6º piso; Carlos Dante Penno, casado, argentino, 41 años, arquitecto, C. I. Nº 4.898.879 de la Policía Federal, domicilio: Alejandro M. Cervan-

tes 4156; Fernando Adolfo Polledo, casado, argentino, 35 años, licenciado en finanzas y adminstración, C. I. Nº 5.033.979 de la Policía Federal domicilio: Pueyrredón 2395; Domingo Ciambarella, casado, argentino, 44 años, industrial, C. I. número 3.351.529 de la Policía Federal, domicilio, San Nicolás 1328. — 2) Fecha de estatuto: 11|10|78, pasada ante el Reg. 4.4 de Capital Federal. — 3) Denominación: "BLINDINC S. A." — 4) Domicilio: Ugarteche 3050, 6º piso, departamento 137, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, colocación y comercialización de cortinas enrollables y sus accesorios; cerramientos de aplicación para la industria de la construcción y carpintería de obra. — Importación y exportación en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Adminstración y fiscalización: Directorio compuesto por 3 a 7 miembros con mandato por 3 años siendo reelegibles. — Presidente: Carlos Dante Penno; vicepresidente: Orestes Jorge Ardissone; director titular: Domingo Ciambarella; director suplente: Francisco Domingo Polledo, síndico titular: Cristian Miguens; síndico suplente: Carlos Osvaldo Furlanetto. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.000 — Nº 28.135

Acerofina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS accionistas de ACEROFINA S. A., reunidos en asamblea extraordinaria celebrada el 9 de junio de 1978 resolvieron modificar el artículo 10 del estatuto social en lo referente a la representación legal de la sociedad, que en lo sucesivo estará a cargo del presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — Esta reforma se formalizó por escritura del 20 de junio de 1978 ante el escribano Eduardo A. Díaz al folio 1.248 del registro 172 de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 13 000 — Nº 28.124

Oliveira Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 28|4|78, la sociedad "OLIVEIRA HERMANOS S. A.", resolvió aumentar su capital social de la suma de ciento veinticinco millones de pesos a la suma de trescientos setenta y cinco millones de pesos. — Emitir acciones por un monto total de doscientos cincuenta millones de pesos en acciones. — Reforma de Estatuto. — Reforma del artículo 4º El capital social es de pesos 375.000.000 representado por 3.750.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal de $ 100 cada una, clase "A", de un voto por acción, compuesto de 3.750 series de $ 100.000 cada una, numeradas de la número 1 a la 3.750 inclusive. — Según escritura de fecha 5|5|78. — S|r.: "Según escritura". Vale. — Enmendado: "28|4|. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.000 — Nº 28.131

Obras y Montajes

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL INMOBILIARIA Y
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 26|5|78, y escritura de fecha 8/6/78 la Sociedad "OBRAS Y MONTAJES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", resolvió aumentar su capital social de la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos a la suma de ciento cincuenta y cinco millones de pesos. — Emitir acciones por un monto total de ciento cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil pesos. — Reforma de estatuto. — Reforma del artículo 4º: El capital social es de ciento cincuenta y cinco millones de pesos, representado por quince millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.000 — Nº 28.133

Hormar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo, escritura Púb. Nº 509 de fecha 24 de noviembre de 1978. — Socios: Roque Romero, argentino, nacido el 15 de agosto de 1935, comerciante, L.E. Nº 4.153.350, domiciliado en Cucha Cucha 985, Morón, Pcia. Bs. As.; Roberto Meza, argentino, nacido el 1º julio 1930, casado, comerciante, L. E. Nº 5.784.709, domiciliado en Centenario 3208, Castelar, Pcia. Bs. As.; Ireneo Romualdo Meza, argentino, nacido el 26 de junio 1932, casado, comerciante, L.E. número 5.791.135, domiciliado en Gobernador Dámico 1317, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Daniel Rivera, argentino, nacido el 30 enero 1934, L.E. Nº 4.116.242, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 6635, 3º piso A, Capital. — Denominación: HORMAR S. A. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios y obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, especialmente construcciones de hormigón armado en general. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución y consignación de mercaderías, materias primas, materiales, herramientas y máquinas destinadas al ramo de la construcción. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse. para operaciones y negocios realizados o a realizarse. La compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital social: Cuatro millones de pesos ley. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Directorio: presidente, Daniel Rivera; vicepresidente. Ireneo Romualdo Meza: director titular. Roque Romero; síndico titular, Nazareno Cuccioletta, y síndico suplente, Carlos Alberto Gil. — Resolución I.G. P.J. 0328 del 16 enero 1979.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 28.196

La Zelika

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que "LA ZELIKA SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1978, elevada en Escritura Pública Nº 300 de fecha 12 de setiembre de 1978, protocolizada por el Escribano Mario Carlos Warcovesky, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0757, de fecha 6 de febrero de 1979, ha resuelto aumentar el Capital de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) a $ 10.000.000 (pesos diez millones), y emitir 9.880.000 (nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil) acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal pesos uno cada una, y reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 12 de los Estatutos sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representados por diez millones de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias — Artículo Octavo: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 12 (doce) con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimo segundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida para ello por el art. 234, Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera ha de celebrarse dentro de los 30 días subsiguientes por medio de publicaciones efectuadas por 3 días con 3 de anticipación como mínimo. — En ambos casos las publicaciones se harán en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 28.256

Acenor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia tro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Francisco Rivas, L. E. 4.521.172, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1945 domiciliado en Santa Fe 782, piso 10, departamento "G", de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Monzón, L. E. 7.592.566, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1946, domiciado en French 2898, piso 6º, departamento "C". Fecha de Escritura: 26 de setiembre de 1978. Denominación: ACENOR S.A. Domicilio: Jorge Newbery 1711, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de máquinas, máquinas-herramientas, herramientas, repuestos y artículos de ferretería en general y servicios de reparación y mantenimiento instrumentos de medición y control. — Importación y exportación de los elementos mencionados. — Capital pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 cada una ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 6 por 3 años. — Presidente: Enrique Francisco Rivas; vicepresidente: Luis Alberto Monzón; directora: María Eugenia Jiménez del Toro; síndico titular: Néstor Carlos Varni; síndico suplente: Arnaldo Giardino (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 28.085

Productos Solvar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de PRODUCTOS SOLVAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA ahora denominada Productos Solvar S.A. — Fecha de la resolución que aprobó el acto: Escrituras públicas número 619 del 24|12|1976, folio 2015 y número 120 del 15|3|1978, folio 336, ambas pasadas ante el escribano Carlos A. Garicoche del Registro número 523 de la Capital Federal y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 8727 de fecha 20 de diciembre de 1978. — Domicilio social. Salta 596, piso 5º, oficinas 3 y 4, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) La fabricación y elaboración de productos químicos; b) La comercialización y distribución de productos químicos; c) La importación y exportación; y d) El ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones comerciales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital social: Cincuenta millones de pesos moneda argentina representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 10, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública. — Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto al portador o nominativas, endosables o no. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 6 los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Organo de fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Representación legal de la sociedad: corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 28.?61

Editorial Kyrios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alfredo Andrés. Documento Nac. de Identidad 10.923.725, argentino, casado, comerciante, de 24 años; Verónica Hebe Martínez de Andrés. Documento Nac. de Identidad 11.576.633, argentina, casada, comerciante, de 24 años, ambos domiciliados en Berutti 3642, piso 8º, "A"; — Rubén Andrés, C.I. Pol. Federal 1.799.748, argentino, casado, comerciante, de 58 años, domiciliado en Arribeños 1499, piso 13, todos de la Capital Federal. — Fecha de escritura: 13 de setiembre de 1978. — Denominación: EDITORIAL KYRIOS S.A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, primer piso "B". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tareas de edición, impresión, distribución, comercialización, encuadernación, importación y exportación de libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, material e implementos didácticos, publicaciones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas así como también en recibir y otorgar representaciones dentro o fuera del país. Capital: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización. Directorio entre 3 y 5 por 3 años. — Presidente: Héctor Alfredo Andrés, vicepresidenta: Verónica Hebe Martínez de Andrés; director: Rubén Andrés; síndico titular: Ricardo Horacio Canudas; síndico suplente: Salvador Otero (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente o vicepresidente con un director. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.086

Holborn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Accionistas: Aquiles Cairoli, argentino, comerciante, casado, 62 años domicilio: Rivadavia 9895, Capital, Libreta de Enrolamento 3.279.418; María Delfina Causa de Fornés, argentina, viuda, profesora, 41 años, domicilio Ramón L. Falcón 2698, Capital, L.C. 6.503.752; —

Ramón Luis de Oliveira César, argentino, 57 años, abogado, casado, domicilio Juncal 1283, Capital, C.I. 1.458.392; Domingo Córdoba Arán, argentino, 65 años, casado, contador, domicilio J. B. Ambrosetti 61, Capital, C.I. 2.484.369; — 2) Fecha escritura de constitución: 8 de marzo de 1978 y aclaratoria de fecha 2 de junio de 1978; — 3) Denominación: "HOLBORN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: 25 de Mayo 347, Capital; — 5) Objeto social: Comercial: la exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas, manufacturas, artículos regionales, productos hortícolas y alimenticios; la comercialización y distribución de productos metalúrgicos; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiero: la utilización de la línea de créditos necesarios para la promoción de exportaciones, créditos a las importaciones; — préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; — realizar financiaciones y operaciones en general, con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Inmobiliario: la compra, venta, urbanización, loteo, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; la construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; — 7) Capital social: $ 600.000, representado por 6.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — 8) Administración: Presidente: Aquiles Cairoli; vicepresidenta: María Delfina Causa de Fornés; síndico titular: Ramón Luis de Oliveira César; síndico suplente: Domingo Córdoba Arán. — Duración de los mandatos: un año; — 9) Representación: corresponde al presidente y al vicepresidente; — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.263

Weston

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Lucila Kiernan, argentina, divorciada, 48 años, domicilio: Juncal 1283, Capital, empleada, Cédula de Identidad 5.311.717; — Mague Mirtha Cemino de Freeland, argentina, viuda, empleada, 47 años, domicilio: Rodríguez Peña 1229, Capital, C.I. 4.535.335; — Ramón Luis de Oliveira César, argentino, abogado, casado, 57 años, domicilio: Juncal 1283, Capital, C.I. 1.458.391; — Domingo Córdoba Arán, argentino, contador, casado, 65 años, domicilio: J. B. Ambrosetti 61, Capital, C.I. 2.494.369; — Fecha de constitución: 8 de marzo de 1978 y 6 de junio de 1978; — 3) Denominación: WESTON SOCIEDAD ANONIMA: — 4) Domicilio social: 25 de Mayo 347, Capital; — 5) Objeto social: Comercial: ejercer por cuenta propia o de terceros la comercialización y distribución de productos de cuero y textiles; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, exportación e importación. — Industrial: la fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las industrias textiles y del cuero. — Financiero: compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: la compra, venta y/o permuta, construcción, refacción, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 600.000, representado por 6.000 acciones de cien pesos cada una; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — 8) Administración: Presidente: Mague Mirtha Cemino de Freeland; vicepresidenta: Lucila Kiernan; síndico titular: Ramón Luis de Oliveira César; síndico suplente: Domingo Córdoba Arán, con mandato por un año. — 9) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente; — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 28.264

Aliberti

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de febrero de 1978, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 187, del Registro 231, a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550 introducida al estatuto de la sociedad "Aliberti, Sociedad Anónima Comercial", por Asamblea de fecha 16|12|1977 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0175 del 8|1|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ALIBERTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio legal: calle Solís Nº 1217, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permutas y distribución de artículos de bazar, porcelanas, lozas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Duración: Directorio: 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 28.250

Arefa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Helmuth Winkler, alemán, casado, de 42 años, comerciante, C. I. Nº 8.682.363; Margarita Isabel Preiss de Winkler, alemana, casada, comerciante, C. I. Nº 8.682.364, ambos domiciliados en Cangallo 1375, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución. 13|10|77 y 15|6|78. — 3) Razón Social: "AREFA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". — 4) Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 991, piso 4º, "E", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto: Industrial: La fabricación de productos químicos para las industrias del cuero textil y papel. — Comercial: Compra, venta, distribución y fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos, sus materias primas y derivados, como asimismo el ejercicio de representaciones y comisiones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, que se relacionen con su objeto. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión administración, construcción explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y|o representaciones. — Organización y asesoramiento industrial y comercial, quedando excluido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 y está representado por 200.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 por tres años. — Síndicos: Titular y Suplente por el término de 3 años. — Presidente: Rodolfo Helmuth Winkler. — Vicepresidente: Margarita Isabel Preiss de Winkler. — Síndico Titular: Daniel de Dios Campo. — Síndico Suplente: Maximiliano Carlos Alfredo Serravalle. — Representación Legal: Presidente o dos Directores en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — E|L: "y 15|6|78" — Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 28.245

Pumatec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de agosto de 1978, número 1127, Registro 585 de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 30 de noviembre de 1977, "PUMATEC, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital de pesos 38.000.000 a $ 200.000.000 y emitió 1.700.000 acciones ordinarias al portador de un voto y v$n. 100 c|una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1977, de dicha emisión 360.000 acciones corresponden a capitalización de revalúo, Ley Nº 19.742 y 1.200.000 acciones fueron suscriptas por los accionistas en el acto de la Asamblea. — Asimismo se reformó el artículo cuarto del estatuto, el que ha quedado así redactado: Artículo 4º. El capital social es de pesos 200.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de $ 100.— valor nominal cada una. — Dicho capital podrá ser elevado a pesos 1.000.000.000 dentro de las condiciones establecidas en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Sólo se considera capital social al efectivamente suscripto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Resolución I.G.P.J. Nº 0307, del 12|1|79.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 28.247

Dainesi Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|7|77, Esc. del 3|11|1977 y 16|3|78, Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 0601 del 30|11|79. "Dainesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Art. Primero, bajo la denominación de "DAINESI HERMANOS S.A.", funciona la Sociedad que fuera constituida con la denominación de "Dainesi Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle México 3233|3246, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas en vigencia. — Artículo Segundo, su duración es de 99 años contados desde el 12|8|63, fecha de obtención de la personería jurídica. — Artículo Tercero, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la instalación y explotación de fábricas de papel, cartonería y embalajes. — Comerciales: importación, exportación y compra, venta de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Forestales: mediante la forestación de campos, su explotación, para el objeto industrial y comercialización de los productos obtenidos. — Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 50.200.000, representado por 50.200.000 acciones de pesos 1.—, valor nominal cada acción, todas de 1 voto, clase "B". — Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % para el fondo de reserva. — b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en aporte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Enmendado: "Anónima", vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 28.316

Cía. Diva, Compañía Distribuidora de Válvulas y Accesorios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2|12|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al Folio Nº 2.891, del Registro 231, a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad CIA. DIVA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 18|11|1977 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 0249, de fecha 11|1|1979, se resolvió reformar los artículos cuarto, octavo y decimosegundo, los que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, dividido en 90 series de 10.000 acciones cada una, clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que

se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.249

Creaciones Starring

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 28|4|78, y escritura de fecha 19|7|78, la sociedad "CREACIONES STARRING, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA", resolvió Aumentar su Capital Social de la suma de Un millón trescientos cincuenta mil pesos a la suma de Cincuenta Millones de Pesos. Emitir Acciones, por un monto de Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos. — Reforma de Estatuto: Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representacion, comisión, consignación, distribución de materias primas productos y mercaderías que industrialice. Industriales: Manufacturas o fábricas textiles, confecciones en general. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con su garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: Compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio Fecha de Cierre: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 28.137

Silverbank

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 26|6|1978; 4|9|1978; Asamblea: 24 de Mayo de 1978; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatutos; Reforma: Con la denominación de "Silverbank, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Mandatos y Servicios y Financiera" funciona la sociedad constituída originariamente con el nombre de SILVERBANK, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA: tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar del 2|11|1961, su objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterraneas, y|o implementación de sistemas de riego, Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiere el concurso público; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representación, cobranzas, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Cobranzas y tareas de administración ordenamiento y servicios de información y control, administración de edificios, casas de renta y sujetas al régimen de la Propiedad Horizontal, quedan excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; Capital: $ 40.000.000.— Administración: 3 a 5 miembros tres ejercicios, representación legal el Presidente individualmente a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza al Vicepresidente, o cualquiera de los Directores indistintamente; fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por tres años; ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.151

Nuevo Bosque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30|12|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, Don Antonio R. Blanco, al folio 3.080 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad NUEVO BOSQUE S.A., por Asamblea del 16|11|1977 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 0385 de fecha 18|1|1979, se resolvió reformar el Artículo Cuarto, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ciento cincuenta millones, representado por ciento cincuenta mil acciones de pesos un mil valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 28.251

Vanelco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 7 de agosto de 1978 y su aclaratoria de fecha 3 de noviembre de 1978, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, Don A. R. Blanco, al folio 1597 y 2395, del Reg. 231 a su cargo, los señores Guillermo Luis Locane, argentino, 24 años, C.I. Nº 7.248.291, comerciante, casado en primeras nupcias con Elina Noemí Moncada, domiciliado en O'Higgins 1841, 2º "F", Cap Fed; Don Héctor Luciano López Castro, argentino, 36 años, L.E. Nº 7.728.371, Cont. Públ. Nac., casado en 1ras. con Raquel Zang, domiciliado Av. Corrientes 1386, 5º piso, Cap. Fed; Don Ramón Eduardo Vilela, argentino, 45 años, L. E. Nº 5.585.259, comericante, casado en 1ras. con Irma Lalboa, domiciliado en Avellaneda 562, Adrogué, Prov. Bs. As; Nelly Teresa Guillaumet de Sánchez, argentina, 29 años, C.I. Nº 9.079.389, comerciante, casada en 1ras. con Luis Alberto Sánchez, domiciliada en Av. Caseros 2391, 3º "B" Cap. Fed. y Don Jorge Alberto De Grandis, argentino, 21 años, soltero, D.N.I. Nº 12.591.979, comerciante, domiciliado en Belgrano 1749 San Fernando, Prov. Bs. As., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: VANELCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: calle Corrientes número mil trescientos ochenta y seis, cuarto piso, oficina quinientos veinte, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir productos metalúrgicos ferrosos o no y artículos de caucho o de goma-metal y además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación de autopiezas y repuestos para automotores, y válvulas y accesorios para sanitarios y gas. c) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general garantizados o no, pudiendo recibir y otorgar fianzas y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Decreto-Ley Nº 18.061/69 y otras por las que se requiera el concurso público d) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v/n c/n. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso, quien actúa en ausencia del Presidente. — Duración Directorio: 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente: Héctor Luciano López Castro: Vicepresidente: Ramón Eduardo Vilela Vocal a. Guillermo Luis Locane Síndico titular: Juan Antonio Galera: Síndico Suplente: David Smetriansky. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000 — Nº 28.252

Kilómetro 76

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios Alberto Oscar Craviotti, argentino, casado, empleado, 40 años, L.E. Nº 5.620.823. — Elsa Juliana de Gorordo, argentina, divorciada, maestra, 60 años, L.C. Nº 1.262.870, domiciliados en Arcos 3395 4º "A", Cap. Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1978. — 3) Razón social KILOMETRO 76, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA. — 4) Domicilio: Virrey Arredondo 2297, 2º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Agrícola ganadera: Explotación y administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, cabañas y tambos de propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, invernación y mestización de ganado de todo tipo y especie. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000, representado por cuarenta mil acciones de $ 100 v|n cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de $ 100 v|n cada una, con derecho a un voto. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un año. — Presidente: Alberto Oscar Craviotti; directora. Elsa Juliana de Gorordo, Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alberto Taddei; síndico suplente: Horacio Martín Oyhanarte. — 9) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.207

Spico

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS INDUSTRIALES PREVENTIVOS DE CORROSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 26 de setiembre de 1978. — Accionistas: Carlos Alberto Pisano, argentino, 39 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.303.801; Martha Irene Celeste de Pisano, argentina, casada, 37 años, comerciante, C. I. Nº 4.729.149, domiciliados en Lavalle 1844, Capital Federal; se constituye "SIPCO" S. A. SERVICIOS INDUSTRIALES PREVENTIVOS DE CORROSION, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1844, piso 4º, Dpto. 23; Su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Púlbico de Comercio. — Su Objeto: Comerciales: Compra, venta, de materias primas y productos químicos y metalúrgicos; importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios. — Industriales: Mediante la fabricación de productos químicos y metalurgicos. — Financieras. Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; aporte e inversiones de capital a empresas, particulares y sociedades por acciones; compra, venta, de toda clase de títulos y papeles de comercio y la concertación de todas las operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobilairias: Mediante la compra, venta, locación de inmuebles en general urbanos y rurales y su administración, construcción de toda clase de obras públicas o privadas. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Es el representante legal de la sociedad o Vicepresidente en reemplazo de aquél; ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Pisano. — Vicepresidenta: Martha Irene Celeste de Pisano. — Síndico Titular: Eduardo Schmilovivh. — Suplente: A Osvaldo Rubén García, estos por tres años.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.154

Constructora Río Negro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad escritura 13 de octubre de 1978. — Accionistas. León Ginieniewicz, argentino naturalizado, nacido el 5|7|1923, casado, de 55 años, ingeniero civil L.E. Nº 4.307.891, Santa Fe 3318, 5º "A", Capital; Luis Pofcher, argentino, 50 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.291.785, Tres de Febrero 935, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Naum Guelman argentino naturalizado, 57 años, casado, L. E. Nº 4.082.467, Contador Público, Boulogne Sur Mer 5[illegible], 9º, Dpto. 41, Capital. Osvaldo Pofcher argentino, 37 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.370.394, Alsina 139, 7 E, Ramos Mejía, se constituye CONSTRUCTORA RIO NEGRO S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Callao 438, 2º piso. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. — Construcciones. La realizacion de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicos o privados, de edificios, obras viales de todo tipo, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, urbanos o rurales. — Inmobiliarios: Explotación, locación, administración, compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, por orden propia o de terceros, representando a empresas nacionales o extranjeras. — Financieras: Financiación de créditos con o sin garantías reales para la actividad inmobiliaria, inversión y|o aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse para el desarrollo del negocio inmobiliario, inversión y|o aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse para el desarrollo del negocio inmobiliario y a realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, con la exclusión de los contemplados en la Ley número veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Pesos 1.000.000 — Administración: 2 a 10 miembros mandato tres años representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél: ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Luis Pofcher. — Vicepresidente: León Ginieniewicz. — Director: Naum Guelman. — Síndica Titular: Sara Gak. — Síndico Suplente: Jorge Luis Fraiman. — S|r.: Fraiman. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 28.153

Aloin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: José Luis Gómez López Egea, español, soltero, 44 años, contador público nacional C.I. número 5.499.147, Guido 1724, Capital Fed. Santiago Dodero, argentino, soltero, 25 años, licenciado en administración, C.I. Nº 5.756.596, Amenábar 1495, Capital Fed. — 2) Fecha de constitución: 2 de junio de 1978. — 3) Objeto social: Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles y fabricación de sus componentes proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de obras de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectistas, empresaria, contratista o subconstratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 4) Denominación social: ALOIN, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio: Leandro N. Alem 661, 3º, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 v|n cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 10 v|n cada una y con derecho a un voto — 8) Organo de administración:: Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por un año. Presidente: José Luis Gómez López Egea; vicepresidente: Santiago Dodero; director suplente: Ignacio Caride Zubizarreta; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto Bosca; síndico suplente: Luis María Claus. — 9) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.206

Indus-Rep

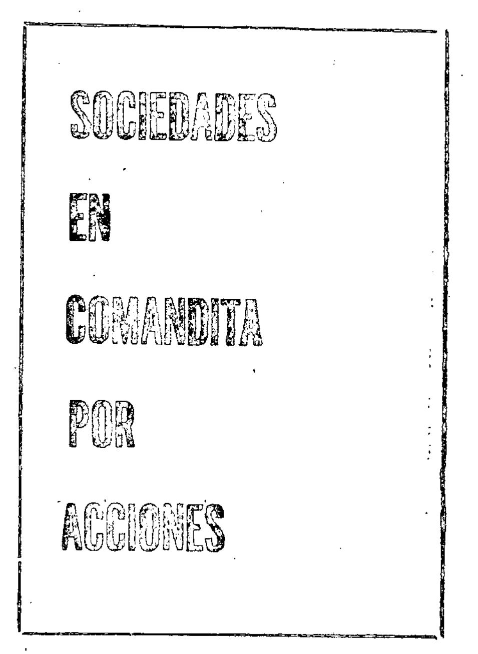
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30 de octubre de 1978, ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, al folio 986, los señores Moisés Spritz, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1914 casado, comerciante, C. I. Nº 2.803.589, domiciliado en Pedernera 45, piso 1º, departamento D, Juana Lettieri de Spritz, nacida el 1º de setiembre de 1918, casada, comerciante, L. C. 3. 379.866, domiciliada en Pedernera 45, piso 1º, D; Angel Norberto Spritz, nacido el 9 de diciembre de 1942, casado, comerciante, C. I. número 5.015.026, domiciliado en Crámer 1850, piso 1º, departamento C; y Susana Noemí Spritz, nacida el 26 de diciembre de 1948, soltera, comerciante, C. I. número 5.872.872, domiciliada en Independencia 3177, planta baja, departamento C; todos argentinos, domiciliados en esta Capital Federal; han constituido "INDUS-REP" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Avenida Rivadavia 10670 y 10672, Capital Federal, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de repuestos para automotores Industriales: Mediante la fabricación, armado, transformación y acondicionado de repuestos para automotores. — Su capital es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años y la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, por 3 años debiendo designar un síndico suplente por igual período. — Se designa presidente a Moisés Spritz, vicepresidente a Angel Norberto Spritz, y directores titulares a Juana Lettieri de Spritz y Susana Noemí Spritz; síndico titular al contador público Norberto Héctor Gurevich y síndico suplente a la abogada Susana Raquel Cabrera. — El directorio, en su primera reunión, debe designar un presidente y un vicepresidente; éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.230



Lynca

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Asamblea del 6/12/77, esc. del 12/12|77 y 3|8, y 20|11|78. — Escr. Alberto I. Paz. — Resolución I.G.P.J. 4 del 8|1|79. — "Lynca, Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a la adecuación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "LYNCA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier otro punto del país. — Artículo segundo: Su duración es de 25 años contados desde la fecha de inscripción del contrato original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, o sea desde el 27/6/63. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, toda clase de actos agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria, compra y venta de ganado, cereales, frutos, productos, subproductos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas y en general realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados, inclusive pudiendo efectuar representaciones, comisiones y consignaciones. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto expresado. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 500.000. De dicho importe $ 3.000,— corresponden al capital comanditado, que ha sido aportado en idénticas proporciones por los 3 socios comanditados, Sras. Susana I. Lynch de Minvielle, Inés M. Lynch e Ing. Agró. Roberto J. Lynch, o sea que cada uno de ellos, ha aportado la suma de $ 1.000,— por el capital de tal carácter. — El capital comanditario es de $ 497.000.— representado por 49.700 acciones ordinarias al portador, de pesos 10,— valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Dicho capital comanditario, ha sido aportado y corresponde a los socios que se indicarán en la siguiente proporción: Sra. Susana I. Cattón de Lynch, 24.800 acciones y cada uno de los Sres. Roberto Julio Lynch, Susana I. Lynch de Minvielle e Inés Marcela Lynch, 8.300 acciones cada uno de ellos. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, que por el plazo contractual, estará integrado por los socios comanditados, en concordancia con lo dispuesto por el art. 318 de la Ley 19.550. — Dicho directorio debe designar de entre sus miembros, un presidente, un vicepresidente y un vocal. — Sus deliberaciones se resuelven por mayoría de votos. — El presidente ejerce la representación legal de la sociedad, en caso de ausencia o impedimento de éste, lo reemplaza el vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de ambos, los reemplaza el vocal. — Por lo tanto actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, los integrantes del directorio quedan investidos de las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y art. 9 del Dto. Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los Bancos y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen conveniente.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000.— Nº 27.997

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio Bristol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 13|2|1979, José María Gregorio y Héctor Fernando Gregorio, aquél socio de "CAMBIO BRISTOL S. R. L.", y éste como aquél herederos de la socia fallecida Berta María Brígida Aliana de Gregorio, ceden la totalidad de sus cuotas a favor de: Moisés Elías Raphael, paraguayo, de 34 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.820.123, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 2806, Piso 6º, de Capital y Myrian Chase Plate, paraguaya, 34 años de edad, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 92.117.087, domiciliada en Avda. Libertador Gral San Martín 2802, Piso 6º. de Capital. — Valor total de la cesión: $ 12.000.000.—

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.385

Chirazi y Homsani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado 5 febrero 1979: Constitución de sociedad; Socios: Osvaldo Marcos Homsani, 32 años, Cédula de Identidad 5.653.418, Avellaneda 2490, 8º, A, Capital: Rafael Chirazi, 34 años, Cédula de Identidad 5.010.201, Ramón L. Falcón 2326, 8º, C, Capital, argentinos, casados, comerciantes, se constituye "CHIRAZI Y HOMSANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avellaneda 3115, Capital Federal, Objeto: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías; capital $ 500.000; plazo veinte años a partir del 1º de febrero 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S.Raspado: Chirazi. — Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.977

Byafer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) BERNARDO Simonet, viudo, de [illegible] años, Libreta de Enrolamiento [illegible] y Ana María Simonet, soltera, de 32 años, Libreta Cívica 5.129.258, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Jujuy 826, Capital Federal. — II) 29|11|1978. — III) BYAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Jujuy 826, Capital Federal. — V) La explotación integral de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de ferretería, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. — VI) 20 años a partir del 1º de diciembre de 1978. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.979

Deisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 6|2|1979, Socios: Carlos Moisés Saied, argentino, casado, comerciante, 33 años, Libreta de Enrolamiento 7.594.933, Nazca 433, 1er. piso, Capital; Silvia Beatriz Siedlinski, argentina, casada, comerciante, 29 años, Cédula de Identidad Nº 5.998.704, igual domicilio; Marta Susana Saied, argentina, soltera, abogada, Libreta Cívica 6.389.279, Argerich 100, Capital, se constituye "DEISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Nazca 433, 1er. piso "B", Capital Federal; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de revestimientos y artículos de decoración para inmuebles y artículos de tapicería, tejidos en general; Capital $ 5.000.000; Plazo 50 años a partir del 1º de febrero de 1979; se nombra gerente a Carlos Moisés Saied y a Silvia Beatriz Siedlinski, uso de la firma social indistinta; Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.980

Antigua Tasca de Cuchilleros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de fecha 20 de febrero de 1978 y aclaratorias de fecha 3 de julio, 5 de diciembre de 1978 y 1º de noviembre de 1978, se ha producido en la sociedad ANTIGUA TASCA DE CUCHILLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: Antonia Marcos, viuda de Jiménez, argentina, Libreta Cívica Nº 450.052, domiciliada en Rivadavia 4390, piso 7º, Dto. B, Capital, y Jorge Eduardo Jiménez Marcos, argentino, casado, nacido el 21|8|1940, Cédula de Identidad 4.743.455, domiciliado en Cochabamba 638, "A", únicos socios titulares de la totalidad del capital social, ceden y transfieren la totalidad del mismo a las personas cuyos datos personales y proporción de capital social que adquieren se expresa a continuación: Ricardo Korcarz, argentino naturalizado,

casado, comerciante, nacido el 6|1|30, L. E. Nº 4.405.451, domiciliado en Coronel Díaz 1552, piso 3º, "9", Capital, 26 %; Alfonsa Isabel Sommer, soltera, nacida el 7|12|15, argentina naturalizada, empleada, C.I.P.F. Nº 1.733.984, domicilio Tucumán 3282, Capital, 18 %; Francisco Rogelio Larrea, uruguayo, casado, nacido el 24|7|26, comerciante, C. I. 8.010.593, domicilio Aráoz 2481, 4º piso, Dto. 13, Capital, 15 %; Raúl Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 4|9|25, contador público, C. I. 2.436.676, domicilio Coronel Díaz 1552, Capital, 14 %; Emilce Hilda Castañera, argentina, soltera, maestra, nacida el 6|1|32, L. C. 3.016.089, domicilio Avda. de los Incas 3350, Dto. 18, Capital, 10 % Felisa Sabina Martínez de San Vicente de Di Napoli Vita, argentina, viuda, nacida el: 20|11|07, C. I. Nº 921.456, domicilio Avda. Patricias Argentinas 131, piso 13, Dto. "G", Capital, comerciante, 5 %; Juan Carlos Jesús Sicardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|34, C. I. 3.348.567, domicilio Avellaneda 1919, Dto. "B", Capital, 4 %; Jorge Rodolfo Biagio, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|35, C. I. 3.3.6.022, domicilio Zapata 476, Dto. 4, Capital, 2 %; Ana Alba Porrini de Biagio, argentina, casada, médica, nacida el 30|12|32, C. I. 2.947.871, domicilio Zapata 476, Dto. 4, Cap., 2 %; Natalio Spett, L. E. 4.124.613, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 763, Dto. "C", piso 4º, Capital, 4 %; el precio: $ 500.000.— que los cesionarios abonan al contado y en proporción a las cuotas que suscriben; modificación del contrato social: Los cesionarios, a partir de este momento los únicos socios integrantes de la Sociedad, resuelven que las atribuciones de administradores y representantes legales de la misma otorgados a la Sra. María del Carmen Polidoro de Jiménez Marcos y al Sr. Jorge Eduardo Jiménez Marcos en la cláusula quinta del contrato original constitutivo de la sociedad, y modificación posterior, sean dejadas sin efecto, prestando conformidad con su gestión hasta la fecha, pasando a ejercer dichas funciones desde este momento, el Sr. Ricardo Korcarz y el Sr. Rogelio Francisco Larrea, en forma indistinta, los que presentes en este acto prestan conformidad con la designación.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 27.887

Salay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1978, los señores Rosa Matzkin de Zaselsky, Elías Zaselsky y Adrián Augusto Comelli, cedieron 290, 547 y 966 cuotas respectivamente en la sociedad "SALAY S.R.L." por el precio de $ 25, (veinticinco pesos) cada cuota. Las nuevas participaciones de los socios son las siguientes: Osvaldo Edgardo Baril, 1.328 cuotas; Ana Bibiana Videla, 836 cuotas; Esther Sara Schuff de Claiman, 5.796 cuotas; Ricardo Luis Puiszo, 1.414 cuotas; Néstor Edgardo Claiman, 2.146 cuotas; Filomeno Ortega, 470 cuotas. Luis Alberto De Luca 787 cuotas; Antonio Cruz Marinelli, 470 cuotas; Daniel Roberto Solda, 1.574 cuotas; Salvador Ramón Brescia, 787 cuotas; Graciela Beatriz De Luca, 1.524; Elías Zaselsky, 353 cuotas; Nicolás Gallo, 1.440 cuotas; Mario Horacio Rentero 722 cuotas, Ernesto Alberto Salvador Adolfo Seinhart, 353 cuotas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.073

Estudio Malvinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fermina Kloster Klug, argentina, soltera, L. C. 4.021.760, comerciante, domiciliada en Nazca 3340; Victoria Ana del Pino(argentina, soltera, L. C. 17.503, comerciante, domiciliada en Salta 1553. — Fecha de instrumento privado: 16|1|79. — Denominación: ESTUDIO MALVINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social Moreno 442, piso 10, Depto. A. — Objeto social: a) Servicio: Mediante la prestación a personas y empresas comerciales, industriales o civiles de servicios técnicos, contables e impositivos; de asesoramiento, organización, racionalización y auditorías parciales o integrales. b) Mandatos: Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes como gestora, comisionista o administradora de bienes de cualquier tipo. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar entidades o personas, profesionales o idóneas. — Plazo de duración: 90 años desde su inscripción. — Capital: trescientos mil pesos. — Organos de administración y fiscalización Gerentes y|o apoderados. Podrá designar órgano fiscalizador o sindicatura. — Representación legal: Gerentes y|o apoderados. Se designaron Gerentes: Victoria Ana del Pino y Fermina Kloster Klug. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Luico R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 | Nº 27.891

Thermopower Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve, entre el señor Santiago Juan Bautista Traverso, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico, de cincuenta y siete años de edad, cédula de identidad número dos millones doscientos noventa mil seiscientos veintiséis de la Policía Federal, y la señora Carmen Domínguez de nacionalidad argentina, casada, de profesión taquidactilógrafa, de cincuenta años de edad, cédula de identidad número tres millones setecientos quince mil noventa y tres de la Policía Federal y constituyendo ambos domicilio legal en la calle Uruguay dieciseis, Capital Federal, ambos hábiles para contratar; en su carácter de únicos integrantes de la firma THERMOPOWER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ciento trece, folio ciento cuatro, libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo objeto lo constituye la explotación de Instalaciones Industriales, y contrato de prórroga de duración de la Sociedad mencionada de fecha dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro, e inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de julio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número novecientos cincuenta y cinco, folio trescientos ochenta y cuatro, libro sesenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada: resuelven por unanimidad lo siguiente: prorrogar el plazo de duración de la Sociedad mencionada, por el término de diez años a contar desde el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de la presente prórroga. — Se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha de encabezamiento. — Firmado S. Traverso y Carmen Domínguez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 28.072

Whisky Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Giménez, C.I. P.F. Nº 3.530.730, español, casado, de 57 años, comerciante, Plaza 1081, Cap. Fed.; Juan Bautista D'Amico, C.I. P.F. 1.139.573, italiano, casado, 73 años, empleado, Pueyrredón 538, P. B. "5", Cap. Fed.; Rogelio Antonio Tejo, C.I. P.F. 5.719.065, español, casado, empleado, Rodríguez Peña 1229, P. B., Cap. Fed., 51 años; Alicia Esther Durcudoy de Tejo, L.C. número 4.321.534, argentina, casada, 50 años, empleada, Rodríguez Peña 1229, P. B., Cap. Fed.; Recaredo Boo, C.I. P.F. número 5.380.797, español, casado, 41 años, comerciante, Juncal 795, Temperley (Bs. As.); Antonio López, C.I. P.F. 3.999.720, español, casado, 53 años, comerciante, Ituzaingó 956, Temperley (Bs. As.); Argimiro Orlando Vilar Novio, C. I. P. F. 5.164.020, español, casado, 40 años, comerciante, Brasil 907, 4º, "A", Cap Fed.; Jesús Carbia, C.I. P.F. 5.507.922, español, casado, 49 años, empleado, Corrientes 830, 1º, "7", Cap. Fed.; Marceliano de Sancho, L.E. 445.376, argentino, casado, 58 años, comerciante, Castro Barros Nº 1993, Cap. Fed.; Severino Doeyo Fuentes, C.I. P.F. 2.495.863, casado, 52 años, empleado, Liniers 951, Temperley (Bs. As.); Maximino Bao Rodríguez, C.I. P.F. Nº 7.963.589, español, casado, 36 años, comerciante, Larrea 1242, 4º "A", Cap. Fed.; José Manuel González, L.E. 4.554.009, argentino, soltero, 32 años, comerciante, Anchorena 1357, 1º "2", Cap. Fed.; Lidia Emilia González, L.C. 5.725.021, 31 años, argentina, separada, empleada, Belgrano Nº 3349, 2º, Cap. Fed.; Lino Enjamio Estevez, C. I. 4.439.255, español, casado, 53 años, comerciante, Pte. L. Sáenz Peña Nº 151, 7º, "A", Cap. Fed.; José Diego, C.I. P. F. 4.415.522, español, casado, 55 años, comerciante, Bmé. Mitre 4221, 2º, "12", Cap. Fed.; y Manuel González Mogo, C.I. P.F. 2.694.249, español, casado, 58 años, comerciante, V. Cevallos 215, 1º, Cap. Fed.. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Agosto de 1978 y aclaratorio del 21 2 79. — 3) Denominación: "WHISKY BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avda. de Mayo 1348. — 5) Objeto Social: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico y de hotelería, de Café, Bar, Lunch, Despacho de Bebidas, Comidas y Servicio de Hotel y Anexos. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 25.000.— dividido en 2.500 cuotas de $ 10.— valor nominal c|u. — 8) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Gerentes: Manuel González Mogo y Lino Enjamio Estevez. — 9) Organización de la representación Legal: Los Gerentes obligan a la Sociedad con la firma conjunta de ambos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|L.: "y aclaratoria del 21 2 79". vale. — E|L.: "Secretaría del Autorizante", vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 27.936

Alkilmex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Alkilmex S. R. L., Capital Social: $ 250.000.— Domicilio Legal: Tucumán 1658, 4º Piso, Of. 32, Capital Federal. — El Señor Jorge Horacio Gerlero, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Echeverría 1825, 10 Piso, Capital Federal, C. I. Nº 3.086.445, propietario de 6.500 cuotas de Capital, valor nominal $ 65.000.— vende, cede, y transfiere al Señor Raúl María Francisco Irigoyen, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta Nº 3540, 2º Piso, Capital Federal, C.I. Nº 5.319.566. — Titulares de la Sociedad "ALKILMEX S. R. L.", luego de esta venta: Raúl María Francisco Irigoyen, 13.000 cuotas de Capital; Néstor Atilio Gaggero, 7.500 cuotas de Capital y Leopoldo Nacht, 4.500 cuotas de Capital. — Total de cuotas: 25.000 de $ 10.— c|u. valor nominal. — Fecha del instrumento: 29|9|78.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 27.947

Liccardo Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORRESPONDIENTE a la cesión de cuotas operada en la sociedad "LICCARDO EXPORT S. R. L.". — La Señora Luciana Migliucci vende 1.500 cuotas al Señor Héctor Jacinto Santín. — El Señor Genaro Liccardo vende 3.500 cuotas al Señor Héctor Jacinto Santín. — Por lo cual la Sociedad quedará integrada por los siguientes Socios: Señor Genaro Liccardo, italiano, casado, de 43 años, domiciliado en Riobamba Nº 77, Pdo. de San Isidro, comerciante, C.I. 7.426.062, poseedor de cinco mil cuotas en esta Sociedad. — El Señor Héctor Jacinto Santín, argentino, casado, 33 años de edad, C. I. 5.081.906, domiciliado en Monroe 4570, 7º piso "A", Capital, poseedor de cinco mil cuotas en Liccardo Export Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Líneas: "Secretaría del Autorizante", Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 27.962

Granalladora Caseros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eliseo Licciardo, soltero, argentino, industrial, 16|5|1947, C. I. número 5.885.864, industrial, Quevedo 3793, Capital Federal; Eliseo Licciardo, casado, argentino, industrial, C. I. Nº 2.231.429, 17|11|1921, Quevedo 3793. — Fecha de constitución: 17 de octubre de 1978 Esc.: Nº 379, Fº 998, pasada ante la escribana Hada E. Carballal. — Domicilio: Quevedo 3793, piso 3ro., depto. 25. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: fabricación de máquinas y equipos para el tratamiento de superficies, tipo granalladoras y|o arenadoras, extractores de polvo, elevadores de cangilones. — b) Comercial: compra, venta, importación exportación, consignación, comisión, representación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas relacionadas con el objeto industrial. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: dos millones de pesos representados por dos mil cuotas de capital de mil pesos. — Administración y fiscalización: está a cargo individualmente de cualquiera de los dos socios, investidos con el cargo de gerentes. — La firma social es ejercida individualmente por cualquiera de los socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Denominación: GRANALLADORA CASEROS S. R. L.".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— e. Nº 27.922 v.

Dionic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felisa Durst de Rokicki, viuda en primeras nupcias, 56 años de edad, D. N. I. Nº 4.575.072, domiciliada en Av. Márquez 2347, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, comerciante, argentina naturalizada, Constantino Saricas, soltero, 28 años de edad, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Juncal 1690, piso 1º "C", Capital Federal, L. E. Nº 8.453.537. — Fecha de constitución: en instrumento privado 2 de febrero de 1979. — Denominación social: DIONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tucumán 618, Cap. Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Exportadora e Importadora: exportación e importación de mercaderías de cualquier naturaleza en especial productos textiles, automotores y autopiezas, componentes y productos electrónicos y equipos terminados o semiterminados y sus derivados. — Plazo de duración: noventa años a partir de su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000.—. — Composición de los órganos de administración: Gerente no socio: Tomás Miguel Rokicki, D. N. I. número 11.043.234. — Organización de la representación legal: actúa sólo gerente no socio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: D. N. I., Aires, argentino, soltero, Gerente, vale. — Testado: 31.12.197, no vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000.— e. Nº 27.927 v.

Chemag Química Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 1.171 de fecha 19 de diciembre de 1978, pasada al folio Nº 3.904 ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310 de esta Capital, Don Hans Dieter Brommer representado por don Ricardo Gustavo Azaretto, cede, vende, y transfiere a fa-

vor de don Ralf Bethke, las 2.250 cuotas por v|n. de $ 22.500, que don Hans Dieter Brommer tiene y le corresponden en la capital de "Cremag Química Argentina S.R.L. — Esta cesión se realiza por el precio de su v|n. o sean $ 22.500, Don Manfred Konrad Nagler, representado por don Ricardo Gustavo Azaretto, Cede, Vende y Transfiere a don Ralf Bethke las 2.250 cuotas por valor nominal de $ 22.500 que don Manfred Konrad Nagler tiene y le corresponden en el capital social de "CHEMAG QUIMICA ARGENTINA S.R.L.". — Esta cesión se realiza por su v|n. o sean $ 22.500. — Don Gabriel Taube y don Ralf Bethke, representado este último por don Juan Carlos Berisso son los únicos socios de Chemag Química Argentina S.R.L. y en tal carácter dejan reformadas las cláusulas 4ª, 7ª 10ª y 11ª del contrato social, las que en el futuro serán del siguiente tenor: 4º) El Capital Social es de $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 c|u., las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción don Ralf Bethke 4.500 cuotas por $ 45.000 y don Gabriel Taube 500 cuotas por $ 5.000.— 7º) La Sociedad será administrada y dirigida por dos gerentes quedando designados a tal efecto don Gabriel Taube y don Antonio Sanroman Urriens. — Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por la Asamblea de socios, sin invocación de causa, la que designará los substitutos. — Será atribución de los gerentes la de administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades a cuyo efecto tendrán el uso de la firma social en las condiciones que a continuación se establece, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social. — Para los actos siguientes se requiere la firma conjunta de ambos gerentes, adquirir por cualqiuer título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, acciones, derechos y títulos de renta, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, comercial, civil, agraria o industrial y de hipoteca, fraccionar inmuebles y dividir condominios, prestar dinero, indicando en cada caso la forma de pago y la tasa de interés, con cargo a los activos de la sociedad, constituir, aceptar, subrogar, dividir, prorrogar, ceder, cancelar o liberar total o parcialmente derechos reales de hipotecas, declinar o prorrogar jurisdicciones y producir cualquier clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de quiebras o de los concursos de los deudores sociales, otorgar poderes generales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, nacionales o extranjeras. — En todos los demás casos, la representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos en forma individual por cualquiera de los gerentes. — 10º) La sociedad se disolverá si al término de un ejercicio económico se comprobare la pérdida del Capital Social o cuando lo resolvieran los socios por unanimidad o por cualquiera de las demás causas previstas en la Ley. — 11º) En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los sucesores del socio premuerto o los representantes legales del incapacitado sin que ello signifique la transmisión del cargo de Gerentes en su caso, en cuyo supuesto la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio sobreviviente a falta de gerentes designados hasta que los representantes de incapacitado o herederos del socio fallecido presenten su personería y la Asamblea de socios resuelva la reorganización de la administración. — E'l.: "quedando" Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 27.984

Roberto Chaves y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Roberto Chaves, nacido el 14 de marzo de 1916, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 2.66.340 y 2) María Estela Repossi, nacida el 27 de noviembre de 1920, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 237.405, ambos domiciliados en Avenida Cabildo Nº 2938, 2º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Documento privado de fecha 11 de julio de 1978 y modificacion del 1º de febrero de 1979. — Razón Social: "ROBERTO CHAVES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida Cabildo Nº 2938, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización, compra, venta de artículos de escritorio, papelería y útiles en general. Plazo de duración: 30 años. — Capital Social: $ 800.000, dividido en ocho cuenta de $ 100.000 cada una, suscriptas e integradas por los Socios en partes iguales. — Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Ambos socios quedan designados Gerentes en forma indistinta. — La fiscalización por los socios. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "Roberto Chaves y Compañía", vale. — E/L.: "y modificación del 1º de febrero de 1979", vale. — Enmendado "11". "Julio". Valen.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.993

Febum

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 24|10|78 y modificación del 12|2|79. — Socios: Aldo Antonio Saladino, argentino, casado, comerciante, 44 años, Libreta de Enrolamiento 4.123.334, Fonrouge 224, Capital; — Casimiro Busatto, italiano, casado, 73 años, comerciante. Cédula de Identidad 1.133.418, igual domicilio se constituye "FEBUM S.R.L.", con domicilio en Fonrouge 224 Capital Federal; — Plazo: 30 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta importación, exportación, consignación y representación de artefactos y artículos para el hogar de toda naturaleza; — Capital: $ 1.000.000. Administración: y uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Aldo Antonio Saladino, con cargo de gerente: ejercicio: 31 de enero de cada año. — e|l.: y modificación del 12|2|79. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 27.964

Dicosel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 15 de febrero de 1979 ante el escribano Ricardo A. Villa al folio 119 del Registro 220 a su cargo, el señor Mario César díaz cedió, vendió y transfirió a favor de don Olmo Neval Lauría, las 500 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad DICOSEL S.R.L., por su valor nominal de $ 100 cada una, por un total de $ 50.000. — El capital social de quinientos mil pesos, está dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Olmo Neval Lauría 2.750 cuotas equivalente a 275.000 pesos y Jorge Antonio Zenga 2.250 cuotas equivalente a $ 225.000.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.916

Revelcolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20|12|78, Alejandro Víctor Ameijeiras que posee 65.000 cuotas en REVELCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. lo cede en su totalidad a Fernanda E. De Natividade Alves de Dias Rodrigues, portuguesa, casada, comerciante, 48 años, C.I. 9.526.898, Saavedra 336, piso 2º, Capital Federal; colocando en su mismo lugar grado y prelación. — Ellíneas: 65.000 cuotas. Vale

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.976

Guillermo J. Vidal y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Juan Vidal, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en Bartolomé Mitre 3840, planta baja, "B", Capital Federal, L.E. 4.725.211 y Cédula de Identidad 5.656.756; — Jorge Salvia, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad con domicilio en Curapaligüe 945, 2º, 20, Capital Federal, L.E. 4.528.597 y C. I. 5.725.775, y Gustavo Armando Triñanes, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en Zabala 1739 51, 7º, "C", Capital Federal, L.E. 5.090.003 y C.I. 6.072.742. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de enero de 1979. — 3) Razón social: GUILLERMO J. VIDAL Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio social: Piedras 113, 1er. piso, Captial Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividadse: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación, productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería, bazar y artículos del hogar, textiles, herámientas y maquinarias, mineraies, materiales de construcción, automotores y sus repuestos, materiales para artes gráficas, productos y subproductos de la industria forestal, instrumentos, materiales y aparatos para: óptica, fotografía, cinematografía, médico-quirúrgico, televisión y electrónica. Industriales: La fabriccaión de productos y subproductos de los mencionados dentro del capítulo relativo a las actividades comerciales, de servicios: tramitación para terceros de despachos aduaneros y gestiones bancarias y|o administrativas relacionadas con negocios de importación o exportación. Actuar como agente marítimo, operador de cargas y contenedores pudiendo además, representar a empresas de estos ramos, sean nacionales o extranjeras. — Inmobiliarias: compra, venta y arrendamientos por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles urbanos y rurales. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Composición del órgano de administración: tres socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 27.969

Protean

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Demetrio Carlos Barcas, ar- argentino, nacido el 28 de mayo de 1942, casado en primeras nupcias con doña Nora Haydée Fernández Lauría, ingeniero químico, con L.E. 4.592.137, domiciliado en la calle Avellaneda 530 de esta ciudad; — Nora Haydée Fernández Lauría de Barcas, abogada, casada en primeras nupcias con Demetrio Carlos Barcas, con L.C. 3.267.749, nacida el 31 de octubre de 1936, domiciliada en la calle Avellaneda 530 de esta Ciudad, argentina; — Rodolfo Pedro Fabrizzi nacido el 24 de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con doña Zulema Alicia Di Cecco, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.737.367, argentino, domiciliado en calle Pichetto 1328, San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As.; Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, argentina, nacida el 25 de Setiembre de 1942, maestra, L. C. Nº 4.247.504, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Pedro Fabrizzi, domiciliada en la calle Pichetto Nº 1328 de San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As.; Oscar Enrique Argento argentino, nacido el 21 de mayo de 1921, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Mongelos, médico veterinario, con L. E. Nº 1.668.065, domiciliado en la calle Agüero 48 de Florida, Pcia. de Bs. As.; Julio Esteban Juan Tarjan, argentino, nacido el 14 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con doña María Fernanda Verde, médico veterinario, con L. E. Nº 4.640.246, domiciliado en la calle Laprida Nº 1179 de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Antonio Aramouni, argentino, nacido el 13 de mayo de 1928, casado en primeras nupcias con Nerida Agustina Colliavini, con L. E. Nº 4.782.940, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Dardo Rocha Nº 1989, de esta ciudad; Enrique Jorge Argento, nacido el 2 de agosto de 1950, casado en primeras nupcias con doña Alicia Marcela Blank, médico veterinario, de nacionalidad argentina, L. E. Nº 8.480.359, domiciliado en la calle Manuel Belzu Nº 2542 de Olivos, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Oscar Eduardo Argento, argentino, nacido el 2 de agosto de 1950, casado en primeras nupcias con doña Liliana Victoria Biraben, médico veterinario, L. E. Nº 8.480.358, domiciliado en la calle Bulnes Nº 1595, P. B. Dto. D, por escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al fº 5588 del Registro Nº 84 de esta Ciudad ante el Escribano don Ernesto M. Miguens constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de "PROTEAN S.R.L.", la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Perú 1655. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración y venta de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y opoterápicos, subproductos de origen vegetal y animal, ganadero, agrícola, industrial, pudiendo asimismo importar y exportar productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, necesarios para el objeto social o anexos al mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La duración será de 49 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $100 cada una. El Sr. Demetrio Carlos Barcas suscribe 1.500 cuotas, o pesos 150.000; la Sra. Nora Haydée Fernández Lauría de Barcas suscribe 1.500 cuotas o sea $ 150.000; el Sr. Rodolfo Pedro Fabrizzi, suscribe 1.650 cuotas, o sean $ 165.000 ;la Sra. Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, suscribe 1.650 cuotas o sea $ 165.000; el Sr. Oscar Enrique Argento suscribe 1.100 cuotas o sea $ 110.000; el Sr. Enrique Jorge Argento suscribe 200 cuotas o sea $ 20.000; el Sr. Oscar Eduardo Argento suscribe 200 cuotas o sea $ 20.000; el Sr. Julio Esteban Tarjan suscribe 1.500 cuotas o sea $ 150.000; el Sr. Antonio Aramouni suscribe 750 cuotas o sea $ 75.000. Los socios integran en este acto el 50 % del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo de integracion será complementado dentro del plazo de dos años. La direccion y administración de la sociedad como asimismo la representación y el uso de la firma social, estarán a cargo de los socios, señores Demetrio Carlos Barcas, Nora Haydée Fernández Lauría de Barcas, Rodolfo Fabrizzi, Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, Oscar Enrique Argento y Julio Esteban Juan Tarjan, a quienes se designa Gerentes. Los Gerentes actuarán de la siguiente forma: I) En forma conjunta uno cualesquiera de los nombrados en primero y segundo término, los Sres. Barcas y Fernández Lauría, con uno cualesquiera de los nombrados en tercero y cuarto lugar, Sres. Fabrizzi y Zulema Di Cecco de Fabrizzi y uno cualesquiera de los nombrados en quinto y sexto lugar, Sres. Argento y Tarjan, es decir tres de los Gerentes actuando en la forma indicada representar a la sociedad con las facultades que el contrato menciona. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios a cuyo efecto tendrán a su disposición en el domicilio social los libros y demás documentación necesaria. Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.000 — Nº 28.031

Navalmetálica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Rómulo Oreste Bini, argentino, nacido el 2 de julio de 1918, ingeniero naval y civil, casado en primeras nupcias con doña María Angélica del Tránsito Bru, con L. E. Nº 3.621.182, y Jorge Ricardo Ramón Bini, argentino, nacido el 8 de enero de 1949, ingeniero industrial, soltero, con L. E. Nº 7.616.5[illegible], ambos domiciliados en la Avda. Pte. [illegible]

gueroa Alcorta Nº 3548 de esta ciudad, por instrumento de fecha 9 de noviembre de 1977, pasado al Fº 2857 del Registro Nº 84 de esta ciudad, a cargo del Esc. Ernesto M. Miguens, constituyeron una nueva sociedad que será continuadora de la anterior de igual denominación es decir "NAVALMETALICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., calle Lavalle 437, 2º P. "B". — La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones vinculadas con la industria naval, especialmente las relacionadas con las reparaciones y construcciones navales en general. Asimismo podrá tener participación en cualquier clase y magnitud en astilleros, talleres navales, diques flotantes y proveer su explotación y desarrollo. — Su duración será de 10 años a contar del día 5 de febrero de 1977. — El capital social se fija en la suma de pesos 300.000, dividido en 30.000 cuotas de valor $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El Sr. Rómulo Oreste Bini $ 285.000 o sea 28.500 cuotas y el Sr. Jorge Ricardo Ramón Bini $ 15.000 o sea 1.500 cuotas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del ingeniero Rómulo Oreste Bini, quien revestirá el carácter de Gerente, ejercitando la representación legal y teniendo el uso de la firma en forma individual, para todos los actos que constituyen el cumplimiento del objeto social. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.032

Los Sampedrinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Hugo Antonio Laurino, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|4|40, L.E. 4.681.475, Catorce de Julio 968, Capital y Héctor Roque Laurino, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6|2|45, L.E. 4.690.176, Avenida Coronel Díaz 2087, Capital. — Fecha constitución, 10|1|79. — Escribano Carlos Héctor Scala. — Denominación, "LOS SAMPEDRINOS S. R. L.". — Domicilio: Conde 700, Capital. — Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra y venta, producción consignación y comercialización de frutas y hortalizas, podrá a tales fines celebrar operaciones de exportación e importación y actuar como representante, mandataria, distribuidora y/o comisionista. — Plazo, 10 años a contar desde la fecha. — Capital, $ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 500 cuotas, cada uno, que integran en dinero efectivo de la siguiente forma: el 50 % en este acto y el 50 % restante se comprometen y obligan a integrarlo al vencimiento del plazo de 2 años a contar de la fecha. — Dirección y administración, a cargo de Héctor Roque Laurino, como gerente. — Cierre ejercicio, 30 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Sampedrinos". Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 27.994

Balbona

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Segismundo Fernández, nacido el 8|5|12, viudo, español, Cédula de Identidad 3.940.230, Avenida Entre Ríos 1049, Capital. — Luis Fermín Pedroarias, soltero, español, nacido el 14|11|33, Cédula de Identidad 5.593.969, Lavalle 950, Capital. — Aurelio Colado, nacido el 18|8|38, casado, español, 5.594.287, Esteomba 1389, Capital, todos comerciantes. — Fecha constitución, 27|11|78. — Escribana María A. T. de Guerrero. — Denominación, "BALBONA S.R.L.". — Domicilio, Avenida Belgrano 2902, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de hoteles con o sin servicio de comida, bares, restaurantes, casas de comida, venta de bebidas alcohólicas o no heladas y toda clase de comidas y toda otra actividad anexa a los rubros enumerados. — Plazo, 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Segismundo Fernández, 166.667 cuotas, — Luis Fermín Pedroarias, 166.667 cuotas y Aurelio Colado, 166.666 cuotas, las que integran en dinero efectivo en este acto el 50 %, es decir, pesos 2.500.000 y el saldo a los 180 días de la fecha de suscripción del presente contrato. — Administración, por los 3 socios como gerentes. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 28.000

Telas Metálicas San Martín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día que,

POR documento privado de fecha 7 de diciembre de 1978 la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TELAS METALICAS SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a elevar su capital social de la suma de $ 100.000, a la suma de $ 60.000.000, mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios, con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de 1978, y además con los créditos favorables provenientes de la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 y su modificatoria, Ley 21.525. — Se ha procedido a modificar el artículo cuarto del contrato social que queda así redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos dividido en seis millones de cuotas de diez pesos cada una suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: dos millones setecientos mil cuotas (2.700.000) o sea la suma de veintisiete millones de pesos (pesos 27.000.000) por el señor Juan José Percossi; dos millones setecientas mil cuotas (2.700.000) o sea la suma de veintisiete millones de pesos por el señor Alberto Jorge Peirano y seiscientas mil cuotas (600.000) o sea la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000) por el señor Domingo Alberto Gaburri e integradas totalmente con los valores activos y pasivos según Balance General que firmado por todos los socios forma parte del presente contrato.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.007

Científica Buenos Aires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1979, los señores Constantino Francisco José Russo Lupo, Rubén Leonel Hernández Romay, y Juan Manuel Centurión en su carácter de únicos socios y componentes de la sociedad "CIENTIFICA BUENOS AIRES S. R. L." convinieron en aumentar el capital social de la misma de $ 40.000 a $ 3.000.000 el que estará dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dicho acto, en dinero efectivo, correspondiéndoles 10.000 cuotas, equivalentes a $ 1.000.000 a cada uno de ellos. — En consecuencia se modifican los artículos 3º 8º y 10º, del contrato social de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se establece en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de valor pesos cien ($ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo. — Por el voto favorable de más de la mitad del capital social, una vez inscripta y publicada la descisión social, a los socios se les podrá exigir la integración de cuotas suplementarias, hasta duplicar el capital originario, en proporción a las cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. — La asamblea de socios que lo resuelva, fijará monto y plazos para su integración. — La cesión de cuotas sociales, tanto entre los socios, como a extraños a la sociedad; y la transferencia por muerte de un socio, se regirán por las disposiciones de los artículos 152 y 153 de la ley Nº 19.550, de sociedades comerciales. — Artículo octavo: Disuelta la sociedad, por cualquier causa ella será liquidada por un liquidador nombrado por mayoría de votos, cuyo nombre se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Canceladas las deudas sociales y abonada la remuneración al liquidador, como también los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital integrado. — En este estado se procede a la suscripción del capital social a razón de diez mil (10.000) cuotas cada uno de los socios, o sea la cantidad de tres millones de pesos ($ 3.00.000) que integran en efectivo, cada uno en este acto. — A continuación se eligen los socios que integran la gerencia, a saber: Constantino Francisco José Russo Lupo, Rubén Leonel Hernández Romay y Juan Manuel Centurión. — Se autoriza asimismo a cualquiera de los gerentes para gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y efectuar todas las diligencias necesarias para dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Artículo décimo: El capital suscripto asciende a la suma de tres millones de pesos ($ 3.00.000) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de cien pesos ($ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según se detalla a continuación: Constantino Francisco José Russo Lupo, diez mil (10.000) cuotas de un millón de pesos ($ 1.000.000), Rubén Leonel Hernández Romay, diez mil (10.000) cuotas de un millón de pesos ($ 1.000.000) y Juan Manuel Centurión diez mil (10.000) cuotas de un millón de pesos ($ 1.000.000) integrando todos los socios en este acto, en dinero efectivo sus respectivas suscripciones. — Asimismo los socios declaran que el señor Rubén Leonel Hernández Romay se encuentra inscripto en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 748.900.063, como también que los señores Constantino Francisco José Russo Lupo y Juan Manuel Centurión carecen de inscripción en dichos impuestos. — Inscripción del Contrato originario 6|9|1976; Nº 2.371 Sº 67 S. R. L.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 66.000 — Nº 28.101

Arazon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: ARAZON S.R.L. — Socios: Victoria Manuela Kurlanz de Ozon, argentina, sin profesión, nacida el 10|8|1921, con C. I. P. F. Nº 7.172.118, viuda de sus primeras nupcias con Ramón Ozón, domiciliada en la calle Acevedo 878, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Carlos Francisco Rodríguez Arancedo, argentino, comerciante, nacido el 4|11|1922 con L.E. Nº 1.736.192, casado en primeras nupcias con Nelly Sara Arias, domiciliado en la calle Rivadavia 3772, Piso 4º dpto. G Capital Federal y Juan Pedro Arancedo, argentino, consignatario, nacido el 24|4|1945, con L. E. Nº 7.775.060, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Ozon, domiciliado en la calle Espora 175, de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública número 669 del 20|12|1978, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Carlos A. Garicoche en el Reg. 523. — Domicilio Social: Piedras 469, Piso 3º dpto. 5 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, realizando toda clase de cultivos, forestación, cría, reproducción, preparación y engorde de ganados, la compra y venta de hacienda: la explotación de establecimientos de avicultura, tambos y granjas; Inmobiliarias: mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal; Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y promotora de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; Importación y exportación de toda clase de maquinarias, mercaderías, frutos y productos. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un Millón de pesos moneda argentina, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas que representan $ 500.000, la señora Victoria Manuela Kurlanz de Ozon 375 cuotas que representan $ 375.000.—, el señor Carlos Francisco Rodríguez Arancedo y 125 cuotas que representan $ 125.000.—, el señor Juan Pedro Arancedo. — Administración: estará a cargo de los socios Carlos Francisco Rodríguez Arancedo y Juan Pedro Arancedo, quienes desempeñan el cargo de Gerentes y actuarán indistintamente, quienes tendrá en esa forma las mas amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, incluso abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 28.059

Dono Encabo y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de Noviembre de 1978 los socios de la sociedad DONO ENCABO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: 1º Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1981 la duración de la referida sociedad. — 2º Aumentar el capital social a la suma de Un Millón de pesos.

$ 8.000 — Nº 28.071

Buenos Aires, Marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Merzdorf y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Enrique Bernardo Merzdorf, argentino, casado, empresario, nacido el 10/6/25, L. E. 4.216.849, dom. en la Av. San Juan 2254, 2º "6", Cap. Fed.; Víctor Kuschnir, argentino, casado, empresario, nacido el 13/10/74, L. E. Nº 4.513.945, dom. en Pedernera 55, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Manuel Rodríguez, argentino, casado, empresario, nacido el 6/10/49, L. E. número 8.007.853, dom. en Lavalle 3410, 5º "D", Cap. Fed., por doc. privado de fecha 22 de febrero de 1979, han dejado constituida la sociedad "MERZDORF Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con dom. en la calle Lavalle 3410, 5º "D", Cap., la que tendrá por objeto la importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas relacionadas con las industrias textil, automotriz y alimenticia, cuya duración será de noventa y nueve años a partir de su publicación, con un capital social de $ 300.000.— estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos sus socios en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre de ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 28.109

Laser Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LASER ELECTRONICA S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1355, folio 88 del Libro 59 de S. R. L. — El socio Eduardo de Río compra al socio Mario Ernesto Rodríguez el 54 % de las cuotas sociales es decir 162 de $ 100.— que suman pesos 16.200. — Fecha de instrumento: 23/9/78. — Testado "edicto". No vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.1[illegible]

Santiago de Graaff e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Santiago Mario de Graaff, 56 años de edad, casado, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.671.308; Herminia Rico de Graaff 52 años de edad, casada, argentina, industrial, con Libreta Cívica Nº 0.437.095; Claudio Roberto de Graaff, 21 años de edad, casado, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.447.155 y Claudio Roberto de Graaff, 21 años de edad, soltero, argentino, industrial, con Documento Nacional de Identidad número 12.889.360, todos domiciliados en la calle Juana Azurduy 3267, de la Capital Federal. — II) Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de febrero de 1979. — III) Denominación Social: "SANTIAGO DE GRAAFF E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — IV) Domicilio Social: Juana Azurduy Nº 3267, de la Capital Federal. — V) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, instalación y venta de toda clase de techos de zinc, tejas y cobre. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — VI) Plazo de Duración: 20 años a partir del primero de enero de mil novecientos setena y nueve, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital Social: $ 20.000.000. — VIII) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la Sociedad en la siguiente forma, el señor Santiago Mario de Graaff, lo podrá hacer en forma individual, y en ausencia de éste, Santiago Adrián de Graaff y Claudio Roberto de Graaff, lo harán en forma conjunta de dos, cualesquiera de ellos, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.014

Industrial Maderera San Fernando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de noviembre de 1978, pasada ante Escribano Carlos A. Saenz, partido San Martín, Pcia. Bs. As., los socios Antonio Somma, Alberto Roberto Lorenzo, Pedro Alzúa, Juan Antonio Fiore, Luis Callejo y Norberto Stasi prorrogaron el contrato social hasta el día 30 de junio de 1979. — Enmendado: 30. Vale. — La sociedad "INDUSTRIAL MADERERA SAN FERNANDO S.R.L." — E|líneas: La sociedad "Industrial Maderera San Fernando S.R.L.". Todo Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 28.087

Brillant

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado los Sres. Omar Alberto Custodio, argentino, soltero, domiciliado en Paroissien 1750, Capital, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 10.550.869; Serrano Calvo Rodríguez, español, casado, domiciliado en Periodista Augusto Prieto 648, Lanús, Pcia. de Bs. As., de 36 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 6.393.403, y Tránsito García, española, casada, de 29 años, comerciante, domiciliada en Victoria 1618, Hurlingham, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. 6.347.304, por una parte, y los señores Matilde García, española, soltera, de 27 años, C.I.P.F. 6.347.303, comerciante, domiciliada en Victoria 1618 Hurlingham, Pcia. de Bs. As., por la otra, cedieron las cuotas sociales de BRILLANT S.R.L., de la siguiente manera: El señor Omar Alberto Custodio cedió a la señorita Matilde García la totalidad de sus cuotas es decir 25 cuotas. El señor Serrano Calvo Rodríguez, cedió a la Srta. Matilde García la totalidad de las cuotas es decir 25 cuotas. La Sra. Tránsito García cedió a la Srta. Matilde García la totalidad de sus cuotas, es decir 25 cuotas. Asimismo por contrato privado de fecha 7 de junio de 1978, los únicos socios integrantes de la sociedad señores Angel García, casado, español, de 31 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 6.126.042, domiciliado en Mozart 598, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Francisco García Rodríguez, español, casado, de 43 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.150.198, domiciliado en Baltasar Hidalgo 1674, Caseros, Pcia. de Bs. As., y Matilde García, modificaron las cláusulas sexta y séptima del contrato social. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios indistintamente en su carácter de gerentes. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: argentino. No vale. — E|líneas: de fecha 7 de junio de 1978. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.084

Atelier Vera Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Karl Wolgang Liebing, casado, nacido 10/9/38, alemán, industrial, Cédula de Identidad expedida por SRE GB. 1.960.623, Nicaragua 80, Quintandinha, Pterópolis, Estados Unidos del Brasil y con domicilio legal en San Martín Nº 683, 2º cuerpo, 2º piso "39", Capital y Víctor Hojberg, casado, nacido 4|1|40, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento 6.936.684, Maipú 812, subsuelo, of. "3", Capital. — Fecha Constitución: 15|12|78. — Escr. Roberto Condomi Alcorta. — Denominación: "ATELIER VERA ARGENTINA S.R.L." — Domicilio: Maipú Nº 812, subsuelo, of. 3, Capital. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y/o representación de telas de algodón o cualquier otra fibra, su estampado a través de cualquier proceso de impresión y en especial todo lo relacionado con telas impresas o no, para bordar tapices, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros. — Podrá extender esta actividad con todo tipo de telas, lanas y demás elementos y accesorios a fines de su objeto. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales suscriben los socios así Karl Wolgang Liebing, 10.000 cuotas o sea $ 10.000.000 y Víctor Hojberg, 10.000 cuotas o sea $ 10.000.000. — Administración: Por ambos socios como gerentes con uso de la firma indistintamente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 28.009

Gula

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN GULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Que por instrumento privado de fecha siete de noviembre de 1977, el señor Alberto Laks, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Zapiola 636; Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.410.925, de 35 años, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas al señor Miguel León Gurfinkiel, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle José E. Uriburu 271, Capital, Libreta de Enrolamiento 8.549.693, de 27 años, en la suma de $ 50.000 y 5.000 cuotas al señor Héctor José Zanardi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Mitre 878, San Miguel, provincia de Buenos Aires, de 40 años, Libreta de Enrolamiento 4.871.187, en la suma de $ 50.000; la señora Liliana Beatriz Slutzky de Gurfinkiel, argentina casada, comerciante, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1080, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.703.264, de 27 años, cede, vende y transfiere a a señorita Norma Estrella Quevedo, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Cochabamba 367, Banfield, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 2.927.907, de 41 años, 5.000 cuotas en la suma de $ 50.000. — Los cedentes quedan separados de la Sociedad y los señores Héctor José Zanardi y Norma Estrella Quevedo quedan designados socios gerentes. — Uso de la firma social los nombrados Zanardi y Quevedo en forma conjunta. — E|L.: "comerciante", "comerciante". — Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 28.013

Creaciones Textiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 391 al folio 1025 del Registro 14 del Partido de Tres de Febrero ante el Adscripto, escribano Fernando Fariña con fecha 9 de noviembre de 1978 a modificar el estatuto aumentando el capital unicamente. — Razón Social "CREACIONES TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cullen 5430|32 de Capital Federal. — Modificación: Aumento de capital en pesos Ciento cincuenta y cuatro millones trescientos noventa mil, quedando el capital actualizado en pesos Ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa mil. El total del capital pertenece en el 50 % a cada socio, o sea la tenencia de setenta y ocho mil ciento noventa y cinco cuotas de pesos mil cada una, que representan pesos Setenta y ocho millones ciento noventa y cinco mil, los señores Marcos Dueck y Pablo Schmukler respectivamente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.125

Portofino Dos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2 de noviembre de 1977, el señor Roberto Wenger, vende, cede y transfiere al señor Giannetto Giannetti, italiano, de 37 años de edad, arquitecto, casado, domiciliado en la calle Córdoba 1471, Funes, Provincia de Santa Fé, C. I. Pol. de Rosario Nº 555.966 las 500 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "PORTOFINO DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolviendo en consecuencia que la Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Alberto Cotton Chrem y Gianneto Giannetti, quienes revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma conjunta únicamente para todos los socios, con todas las facultades y obligaciones que surgen de la cláusula quinta del contrato social. s| raspado: Giannetto Vale.

Buenos Aires. 2 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 28.147

Yebrín Estibajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 22, 12|1|1979, Registro 163, Capital Federal; Socios: Nélida Elvira Rossi, argentina, viuda, nacida el 19|1|1924, L. C. Nº 4.324.551, Estela Beatriz Abdala, argentina, soltera, comerciante, al igual que la primera, nacida el 15|11|1943, L. C. Nº 4.378.750; domiciliadas en Salguero 290, piso 1º "D" Capital se constituye "YEBRIN ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Salguero 290, piso 1º, Dto. "D", Capital Federal; su plazo es de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: **la realización de faenas** de estibajes en **general, transportes** y embarques de todo **tipo de mercaderías,** y bienes sea en **puertos, aeropuertos, estaciones** de ferrocarril **y demás estaciones** terrestres, importación y exportación **de** todo tipo **de** mercaderías; Capital: $ 100.000.—; administración ambas socias en calidad de Gerentes y con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 28.152

EDICTO JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de conformidad con las disposiciones del artículo número 370 de la Ley 19.550, y por escritura pública celebrada con fecha 5 de noviembre de 1973, los señores: Primo Galvani y Aldo Fadelli, en sus caracteres de socios solidarios y los señores Mario Armellín y Gino Raccanelli, en sus caracteres de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de "CERAMICA HURLINGHAM S. C. A." celebrado por escritura pública de fecha 19 de setiembre de 1965, bajo el Nº 2.041, al folio 348 del Libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 e.13|3 Nº 28.665 v.13|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a don Moisés Rybak (o Mojzesj Rybak) en la sociedad REKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a ser de sus herederos Gita Rybak (o Eugenia Rybak) y Malka Rybak (o Amalia Rybak), según oficio librado en autos "Kremer de Rybak, Clara y Rybak, Moisés s|sucesiones", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 28 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 e.13|3 Nº 28.563 v.13|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PAPELERA PAYSANDU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se hace saber que en la edición del 3 de enero de 1979 en la edición Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la reforma del estatuto de la referida sociedad, donde dice: Papelera Pausandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, debe decir: Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 e.13|3 Nº 28.571 v.13|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según resulta de la escritura Nº 26 de fecha 1º de febrero de 1978, pasada ante el Registro del escribano Juan Bautista Cubas, por Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1977, se resolvió la fusión por absorción de "Industrias Catya, Sociedad Anónima", con domicilio en Avda. Paseo Colón 221, por "UZAL S. A. I. C. F. e I.", con domicilio en Bonpland 1745, ambas de la Capital Federal, quedando como consecuencia de dicha absorción, conformada por Resolución Nº 8.835, de fecha 22|12|1978, dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas, la disolución anticipada de la sociedad absorbida "Industrias Catya, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 e.13|3 Nº 28.594 v.13|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 14|12|1978, los socios Lidia Rego y Antonio Rego han resuelto disolver la so-

ciedad y proceder a su liquidación, actuando conjuntamente en carácter de liquidadores, en Av. Santa Fe 2237, Capital. Sociedad motivo del presente: LIBRERIA HUEMUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 e.13|3 Nº 28.402 v.13|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 8|9|78, pasada ante el escribano señor Ricardo H. Merovich, al folio 2.571 del Registro Notarial Nº 351 de su adscripción, quedó protocolizada la Asamblea Extraordinaria de accionistas de "COMPAÑIA ENVASADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de fecha 31|7|78, en la que se resolvió su disolución anticipada sin liquidación, como consecuencia de su fusión con "Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima", mediante la absorción de aquélla por ésta. Dicha disolución quedó aprobada por Resolución Nº 811 de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 7|2|79.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 e.13|3 Nº 28.621 v.13|3|79

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Julio Bronstein en la sociedad Brolina S.R.L. pasan a ser de sus herederos Liliana Aída y Silvia Esther Bronstein y Smilovitz, dejándose constancia que ha fallecido su cónyuge Sara Smilovitz, según oficio librado en los autos "SMILOVITZ DE BRONSTEIN, SARA y BRONSTEIN, JULIO, s|sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, de esta Capital, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 6 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
7.150.— e. 13|3 Nº 28.416 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTORIO EMILIO GAVARONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Ester Riésel, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.564 v. 15|3|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL VILLAFAÑE y MARTA ROSA VILLAFAÑE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.
e. 13|3 Nº 5.565 v. 15|3|79

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ, en autos: "Schvartzman de González, Silvia, c|González, Mario Héctor Nicolás, s|divorcio", para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos en el plazo de quince días, con la prevención de que si antes de vencido el plazo no compareciere, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo, secretaria.
$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.561 v. 14|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RINALDO MARBIALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
e. 13|3 Nº 5.566 v. 15|3|79

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a la señora DORA ELENA BARBIERI DE DUCARD para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Neira, Alberto, y otr., c. Barbieri de Ducard, Dora Elene, s|sumario", bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 9.100.— e. 13|3 Nº 28.409 v. 14|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA JUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 13|3 Nº 5.567 v. 15|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "Guido de Wagner, Nilda Alicia, c|Cevallos, Pedro, s|escrituración", cita y emplaza a Pedro Ceballos o Cevallos, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 9.100.— e. 13|3 Nº 28.633 v. 14|3|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita durante seis meses a don JOSE ROBERTO ANGELELLI, en autos "Angelelli, José Roberto, s|ausencia con presunción de fallecimiento, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 2.400.— e. 15|8 Nº 92.399 v. 15|8|78
$ 2.400.— e. 19|9 Nº 99.077 v. 19|9|78
$ 3.900.— e. 13|3 Nº 28.413 v. 13|13|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO CAMPANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.568 v. 15|3|79

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MAXIMA LASTRA DE DEL CARRIL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.529 v 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que en los autos "Il Gatto S. R. L." s|Incidente de calificación de conducta, se cita al Sr. OSCAR BENITO CHOCOLONEA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.543 v. 14|3|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunca en autos: "The River Plate Supply Co. S.A.C., s|concurso preventivo", que se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 16|5|79, a las 9 horas. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 3.900.— e. 13|3 Nº 28.666 v. 13|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en la quiebra de CIMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores acreedores que la liquidadora ha presentado un proyecto de distribución, consistente en el 6,35 % del capital actualizado de todos y cada uno de los acreedores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 13|3 Nº 5.544 v. 14|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MOISES ALHADEFF, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Berro, Jaime y Alhadeff Moisés, Fiendas Rodas, Sociedad de Hecho s|Quiebra, inc. de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|3 Nº 5.569 v. 13|3|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed., II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pezo, secretario.
$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 cita a Don HECTOR FRANCISCO CARIS a estar a juicio en los autos "Bank of América N. T. E. S.A. c/Caris Héctor Francisco s/Ejecutivo" por el término de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.
$ 3.900.— e. 13|3 Nº 28.517 v. 13|3|79

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "GRANOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", síndico: Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de abril de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el 26 de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 13|3 Nº 5.545 v. 19|3|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por un día que S. S. ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de ESTANISLAO KORDAK. La medida ha sido dictada en los autos caratulados "Kordak, Estanislao s|quiebra |s incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 13|3 Nº 5.570 v. 13|3|79

Nº 14

Enrique Fernando Pillado, Juez Nacional Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince (15) días al demandado ANTONIO MARIO TOMAS MUÑOZ, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Molinos Río de la Plata S.A. c/Muñoz Antonio Mario T. y Otro s|Ordinario" bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Marcelo Gebhardy, secretario.
$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.669 v. 14|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en la quiebra de "ESPICO GRAF S.A.", síndica: Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Avenida Diagonal Norte 710, piso 8º, oficina "A", a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará, por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de julio de 1979, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 13|3 Nº 5.546 v. 13|3|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día, en los autos caratulados "Romer S.R.L. —quiebra— s|incidente de calificación de conducta", que se ha dispuesto citar a EDITH GUILLERMINA RODRIGUEZ DE CARDONA, conforme lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551, para que comparezca a tomar intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al efecto al defensor oficial que la represente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 13|3 Nº 5.571 v 13|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Leopoldo Manuel Tahier, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, sito en la calle Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en

el juicio: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|MARIO L. ROSSI Y NIETO HNOS S.R.L. y otros, s|cobro ejecutivo de $ 41.700.000", se ha decretado la prohibición de innovar de los bienes embargados en dichos autos, y con referencia a la constitución de derechos reales sobre los mismos, así como también la prohibición de celebrar contratos de locación respecto de aquéllos, que se detallan seguidamente: Cuatro silos metálicos, marca Hilari, de 330 tns de capacidad cada uno, y tolva de descarga con una capacidad de 40 tns. — Una noria central equipada con motor gasolero, marca Lister. — Una balanza para camiones con capacidad para 30 tns, marca Eureka. — Todos estos elementos se encuentran ubicados en el inmueble que se halla a 1.500 metros de la estación Chapadmalal del Ferrocarril General Roca, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en campo denominado Chapadmalal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.549 v. 15|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 28 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a RAFAEL FUERTES, con domicilio en Espinosa 70, piso 1º "1", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.556 v. 13|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a MOISES KOGAN, con domicilio en Chile 683, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.557 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VENTURA ALVAREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissto, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.572 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2| 3|79	ANA CAROLINA BOBBIO de MONTI	13|3	15|3|79	28.015	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 3|79	LUCRECIA CAPPIEL DE MARINO	13|3	15|3|79	28.079	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 3|79	JOSE VICTOR CABA	13|3	15|3|79	28.019	6.500
3	6	José María Irigaray	1º| 3|79	OLIDIA MARIA SUAREZ DE CATIVA TOLOSA	13|3	15|3|79	27.934	6.500
4	7	Jorge Dal Zotto	26| 2|79	Flora Sara ENRICO	13|3	15|3|79	27.945	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 3|79	JOSE GOMEZ y MARIA AMPARO MENENDEZ LLANOS de GOMEZ	13|3	15|3|79	28.018	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	1º| 3|79	Carlos Alberto Dalla Lasta	13|3	15|3|79	28.088	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	ALFREDO LUIS PALAZZO	13|3	15|3|79	27.950	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 2|79	MARIA TOLEDO de PALERMO	13|3	15|3|79	28.026	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	MENAHEN ALFREDO BENMERGUI ARRUES o ALFREDO BENMERGUI ARRUES	13|3	15|3|79	28.083	6.500
10	20	Grabiel M. Mazzinghi	18| 2|79	EDUARDO ANGEL LAUZAN	13|3	15|3|79	27.967	6.500
11	21	Julio Campos	26| 2|79	ROSA CELESTINA PORTA DE SCALA	13|3	15|3|79	28.049	6.500
11	21	Julio Campos	26| 2|79	LEON CHIARAMONTE	13|3	15|3|79	28.089	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 2|79	FRANCISCA MUSOLAS de MUÑIZ	13|3	15|3|79	28.017	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	5| 2|79	JUAN PABLO GARRIGA y PABLO ANTONIO GARRIGA	13|3	15|3|79	28.103	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12| 2|79	FARIDE CHEBLE DE CACCIAPUOTI	13|3	15|3|79	27.937	6.500
15	29	José Eduardo Russo	23| 2|79	JUAN FRANCISCO MAZA	13|3	15|3|79	28.023	6.500
15	30	José Luis González	6| 3|79	Amalia Angélica ROMERO de de POLO	13|3	15|3|79	27.965	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 3|79	LEON RYSSEL	13|3	15|3|79	27.944	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6| 2|79	ROBERTO ALFREDO ESCUDERO	13|3	15|3|79	28.053	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 2|79	OSVALDO LUIS COLOMBO	13|3	15|3|79	28.022	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 3|79	JOSE GONZALEZ	13|3	15|3|79	28.011	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 2|79	ANTONIO ANTONINO	13|3	15|3|79	28.058	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	28| 2|79	ELENA ELDA BRUNENGO de GONZALEZ	13|3	15|3|79	28.016	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 2|79	Justorio MASGORET	13|3	15|3|79	28.047	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 3|79	SALVADOR LOVARDO	13|3	15|3|79	28.096	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 3|79	HIGINIO BALTAR y SABINA MATA	13|3	15|3|79	27.949	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5| 3|79	CARLOS BULCOURF	13|3	15|3|79	27.935	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	28| 2|79	Elisardo Rodríguez Amoedo	13|3	15|3|79	27.981	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 2|79	REBECA FRIDMAN DE JOSELEVICH	13|3	15|3|79	27.938	6.500
30	59	Luis José Carballido	28| 2|79	ZENOBIA BARBALAT de COPPOLA	13|3	15|3|79	27.973	6.500

e. 13|3 Nº 1.357 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S. S. Dra. Esther E. D. de De Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "L", cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 8º, Capital, a AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, a efectos de recibírsele declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 35.592, seguida contra el mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familia (Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 69. (Fdo.:) Jorge Eduardo Morán, secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 13|3 Nº 5.547 v. 19|3|79

Por orden de la señora jueza en lo Correccional doctora Esther Edith D. de De Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, a ARTURO EDMUNDO GIUFFRE, en la causa número 35.548, por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 13|3 Nº 5.548 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 13|3 Nº 5.552 v. 19|3|79

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JULIO ORELLANA, C.I. Nº 8.206.376, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 2 de marzo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 13|3 Nº 5.553 v. 19|3|79

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría López Lecube (Nº 4), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ARGENTINO PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 13|3 Nº 5.550 v. 19|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO HORACIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.551 v. 19|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga CONCEPCION PUIG PIA DE CLAVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.380|79, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.

Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 13|3 Nº 5.554 v. 19|3|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JOAQUIN R. QUIROGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 28 de febrero de 1979.

María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.573 v. 19|3|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, comunica por dos días, que en el juicio Nº 315|77, caratulados: "DIRECCION IMPOSITIVA c/ MARTA FLORES DE ZUZULICH - EJECUCION FISCAL", el martillero Juan P. Scatena, rematará el día 14 de marzo de 1979, a las 10 horas, en las Galerías del Juzgado, sin base y al mejor postor un automotor Marca Torino TS año 1973, motor Nº 7093991, chassis 624-17161, Dominio E-096937, que se encuentra en el domicilio de calle Ereño 664 Concepción del Uruguay, E. R. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio más la Comisión del martillero.

Secretaría, febrero 7 de 1979.

Florentino V. García, secretario.

$ 14.300.— e. 13|3 Nº 28.556 v. 14|3|79

CORDOBA

Nº 2

"Córdoba, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Y vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: Conceder a EMILIO MALDONADO CUENCA la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12, del Decreto-Ley Nº 2.507|.8). Hágase saber a Emilio Maldonado Cuenca que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 21 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 21 de febrero de 1979. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.

e. 13|3 Nº 5.558 v. 13|3|79

FORMOSA

"Formosa, 9 de febrero de 1979. — Autos y vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARCIANA VILLA, nacida en Horqueta, República del Paraguay, el día 28 de setiembre de 1934, soltera, con instrucción, quehaceres domésticos y domiciliada en calle Maipú 1343, de esta ciudad capital, quien, previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado. Felisa E. F. Medina de Carranza, Jueza Federal subrogante".

Formosa, 1º de marzo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e 13|3 Nº 5.559 v. 13|3|79

"Formosa, 9 de febrero de 1979. — Autos y vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don AGUSTIN JARA, nacido en San Carlos, República del Paraguay, el día 28 de febrero de 1937, hijo de Feliciana Jara Páez, soltero, con instrucción, peluquero y domiciliado en Avda. 9 de Julio y Ayacucho, de esta ciudad capital, quien, previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese y notifíquese. — Firmado: Felisa E. F. Medina de Carranza, Jueza Federal subrogante".

Formosa, 1º de marzo de 1979. -- Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13|3 Nº 5.560 v. 13|3|79

Formosa febrero 1º de 1979. — Autos y vistos: . . Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña TERESA ADORNO, nacida en "Asunción' República del Paraguay, el día 15 de octubre de 1936, hija de Ildefonso Adorno y de Elena Báez, casada, con instrucción. comerciante y domiciliada en calle Mitre 795. esquina Avda. 25 de Mayo, 3er. piso, Dpto. C de esta ciudad. Capital. quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Asimismo, se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.

Formosa. 1º de marzo de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.13|3 Nº 5.561 v,13|3|79

Formosa, diciembre 28 de 1978. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña LUCIA ANTONIA SOSA, nacida en Carapeguá, Repúbl. del Paraguay, el día 2 de marzo de 1930, hija de José Sosa y Basilisa Martínez, casada, con instrucción ama de casa y domiciliada en calle Paraguay Nº 2136 de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese. notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Asimismo, se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.

Formosa, 1º de marzo de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.13|3 Nº 5.562 v.13|3|79

Formosa, 1º de marzo de 1979. — Autos y Vistos.... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña ZENEIDA GOMEZ, nacida en "San Antonio", República del Paraguay, el día 21 de agosto de 1932, hija de doña Aurora Gómez, de estado civil casada, con instrucción, de profesión comerciante y domiciliada en calle Pringles Nº 699 de esta ciudad. — La causante, previo juramento, tiene siete meses de plazo para enrolarse. Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Asimismo, se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.

Formosa, 1º de marzo de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.13|3 Nº 5,563 v.13|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "INI, JOSE s|Concurso Civil", Expte. 28, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un departamento ubicado en la calle Serrano 2460, Unidad 11, Departamento letra C del piso 3º. Ocupado por inquilino. Base $ 86.206 con el 25 por ciento de reducción de la misma. Ofertas bajo sobre en el Juzgado. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 19.500 e.13|3 Nº 28.613 v.15|3|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO S.A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.152|78, el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979 a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en la Banda Norte del departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta, con el número 23, se designan como lotes uno y dos, los que miden y lindan: Lote uno, siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados, igual a una superficie de 5.625 hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sur con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa, de la cual está separada mediante la línea denominada Barilari, y al Oeste, con el lote número cuatro del citado plano. Partida Catastral: 1.493. Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "Rosa Sara", según el plano precitado, mide y linda 7.500 metros en sus costados Norte, Sur, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa, de la que lo separa el trazado limítrofe llamado línea Barilari, al Sud con el lote "U" y al Oeste con el lote tres de Mario o Mario Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral 1.494. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero designado los inmuebles se encuentran desocupados y sin ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para las visitas. Base $ 17.463.600 cada uno de los lotes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado. Al mejor postor. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 183 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 64.350 e.13|3 Nº 28.555 v.15|3|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo, que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107. — Lote número uno: Matrícula 3531 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, por sus lados Este y Oeste 2.866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal Nº 14, camino de por medio, al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano, al Este con parte del lote Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste con el lote 10 (diez) Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531, al Sud con el lote 3 Matrícula 3533 camino de por medio, al Este parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9 Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2 Matrícula 3532 camino de por medio, al Sud lote 4 Matrícula 3584, al Este con parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste lote 8 Matrícula 3538. — Lote número ocho: Matrícula 3538 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9 Matrícula 3539 camino de por medio, al Sud con el lote 7 Matrícula 3537, al Este con el lote 3 Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13 Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 10 Matrícula 3540, al Sud lote 8 Matrícula 3538 camino de por medio, al Este lote 2 Matrícula 3532, y al Oeste lote 12 Matrícula 3542. — Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus lados Este y Oeste 2.866 metros y en los lados Norte y Sud 3.492 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14 camino de por medio, al Sud con el lote 9 Matrícula 3539, al Este con el lote 1 Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11 Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote fiscal número 14 camino de por medio, al Sud con el lote 12 Matrícula 3542, al Este con el lote 10 Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 11 Matrícula 3.541, al Sud con el lote 13 Matrícula 3.543 camino de por medio, al Este con lote 9 Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3545 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 12 Matrícula 3542 camino de por medio, al Sud con el lote 14 Matrícula 3544, al Este con el lote 8 Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para visitas. Base total pesos 140.136.377; subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 15.570.709 cada uno de ellos hasta cubrir la suma precedentemente indicada. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 28.615 v. 15|3|79

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos LOFANO DOMINGO c|ODUD PERESTIUK ANASTASIA y otra s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Lenoci, con oficinas en la calle Camarones Nº 1935, Capital Federal, rematará el día 22 de marzo de 1979, en mis oficinas a las 16 horas, el Dpto. unidad Nº 5, de la finca situada en la calle Córdoba Nº 5.529|31|33, Capital Federal, con una superficie propia de 113 m2., 73 dm2., y una porcentual de 17,44%, base, $ 12.037.183, al contado, seña 8%, comisión 3%, en efectivo, desocupado sin gastos de expensas, el inmueble se halla afectado en el plano catastral como (Reserva Urbana) el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visita de 16,30 horas a 18,30 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.

$ 23.400. e. 13|3 Nº 28.622 v. 15|3|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en el juicio TORREIRO JOAQUIN y FERNANDEZ DE TORREIRO MANUELA s| sucesiones, Expte. Nº 31.841, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 16 de marzo de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Dos lotes de terrenos ubicados. — El primero en la calle Montevideo 220, en Villa Leoni, Sección 2ª, del Partido de San Martín, próximo a Estación Villa Ballester, designado como lote 1, manzana 47, parcela 13, con una superficie total de 257,17 m2. — Ocupado. — Base $ 1.477.980. — El segundo en la calle Luis María Campos 3086 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 5, Manzana 13, parcela 24 del Partido de Avellaneda con una superficie total de 262,50 m2. — Desocupado. — Base $ 3.673.200. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 20.800. e. 13|3 Nº 28.614 v. 14|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día, que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, rematará el día 15 de marzo de 1979, a las 10 horas en la calle Avenida Forest Nº 665 de esta Capital, donde se exhibe, un automotor marca Estanciera IKA, modelo 1963, tipo Rural, motor Nº 636085523, Serie 33311-00038, usado para uso particular, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 10.590.076, en el estado que se encuentra. — Autos: MUNDI MOTOR S. R.L. c|FALBO, OSVALDO R. s|ejec. prendaria. — Expte Nº 33.899. — Base: pesos 3.136,00. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%. — Todo efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 7.800. e. 13|3 Nº 28.442 v. 13|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: AGTEMBERG MARTIN E. c| ANTONUCCI ARNALDO F. s|ejecutivo, Expte. Nº 4.401|77, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 21 de marzo de 1979, a las 18 horas en la calle Lavalle 1523, piso 1º, oficina 18 de Capital, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca Surrey. — Una máquina de escribir Olivetti línea 88, de 90 espacios. — Una máquina de escribir Remington N.B.J. Nº 513.564. — Una máquina de calcular suma Prima 20 Olivetti. — Una radio Satélite Grunding. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 17 a 19 horas. — Sin base. — Al mejor postor y al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%, en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 16.900. e. 13|3 Nº 28.662 v. 14|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: CAMATTA, CARLOS c|STEINBAUM, MARIO s|ejecutivo, Expte. Nº 4.999, que la martillera R. Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle: Humberto I Nº 2042|46, donde se exhiben los días 14 y 15 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: cinco trajes ambos de alpaca, distintos colores y talles, sin uso. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sin base al contado y al mejor postor. — Entrega imediata, previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. Alejandro Vázquez, secretario.

$ 8.450. e. 13|3 Nº. 28.547 v. 13|3|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "BEER, CARLOS R., c|FILLIPPIS, ESTELA, y otro, s|ejec." (Expte. Nº 3.860|72), que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad funcional Nº 2, piso 1º, de la propiedad ubicada calle Erasmo 612 (entre calles Catalina y María Asunta), de la localidad de Villa Piagio, partido San Martín (P.B.A.), superficie 55,17 m2, consta de dos habitaciones, hall, cocina y baño, ocupada por codemandado señor Pedro A. Mercado. Base $ 973.132, 2|3 partes valuación fiscal. Al contado y al mejor postor, en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se visita todos los días hábiles de 12 a 14 horas. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 21.450.— e. 13|3 Nº 28.665 v. 15|3|79

Nº 25

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, anuncia durante tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA, ALBERTO, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 4.341, la subasta del siguiente bien: Una casa en Burzacó, partido Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, frente a la calle Güemes s|Nº entre H. Yrigoyen y Lanús, edificada en un terreno que mide 330 m2 de superficie. Consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina, 2 baños, garaje, galpón y patio. Ocupada por los demandados. Base: $ 625.816. Al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Se visita de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Remata el martillero Sofanór Novillo Corvalán, el lunes 19 de marzo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. — Más informes: Oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 29.250. — e. 13|3 Nº 28.407 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, comunica por un día, en autos: "CANDA, OSVALDO OSCAR, c|SUCAL S.R.L. y otro". Expte. Nº 24.800, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 15 de marzo, a las 17 horas, en el local de ventas de Humberto I 2042, con exhibición de los bienes en Almafuerte 201 esq. Uspallata: Doscientos caños de cemento de 4 x 1.000 mm, nuevos para la venta, sin marca visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Cont. 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Ana María Schvartzman, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.574 v. 13|3|79

Nº 26

Juzgado Nacional, del Trabajo Nº 26, comunica por un día en los autos: "BURGOS BARROS, MARIA JOSEFINA c| CHACO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERAL S.A., s|despido". Expte. Nº 24 602, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 16 de marzo a las 16.30 horas, en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar, de 9 a 17,30 hs. Una caja de seguridad color verde, con combinación, dos puertas, 1,20 metros de largo, sin marca ni número visible. — Una máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80, de 140 espacios. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Carlos E. Casalia secretario.

$ 6.500.— e. 13|3 Nº 28.660 v. 13|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA ESTELA CASTRO DE CHOQUE, PETRONA CASTRO DE GARROTE. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 6.500 e.9|3 Nº 26.212 v.13|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a don HORACIO RAMIRO VIVAS, para que dentro de los cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "Mansilla, María Magdalena c/Vivas, Horacio Ramiro s/alimentos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145/7 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 9.100.— e.12|3 Nº 28.177 v.13|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a estar a derecho a JOSE PEDRO PARDO en los autos: "Pardo Pedro Héctor c/Pardo José Pedro s/sucesión s/ordinario" bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 9.100.— e. 12|3 Nº 28.279 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por el término de cinco días, la quiebra "TEXTILA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico. Contadora Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de julio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 7|3| Nº 5.493 v. 13|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986,- expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I." Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, piso 3º, depto. 5, de esta ciudad, hasta el día 23 de abril de 1979. — La Junta de Acreedores se realizará el 29 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 8|3 Nº 5.506 v. 14|3|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy ARROYO DEL MEDIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra". Síndico el contador Anuasi Tomás, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 8º, ofic. 43. Fíjase hasta el día 18 del mes de abril de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1979, a las 9 horas, en la cual se considerá y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 24 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —

e. 8|3 Nº 5.508 v. 14|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Elios Guerrero, Secretaría Nº 28, de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el plazo de cinco días, en los autos cartulados: "NIMHAUSER, ADOLFO M., s'quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la síndica Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio legal Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, Capital Federal, a verificar sus créditos la del 10 de abril de 1979... Si hubiere lugar a la misma, fíjase como fecha del día 18 de junio de 1979 para la audiencia de la Junta de Acreedores, debiéndose en este tópico estarse a lo dispuesto sobre el particular en el auto de quiebra... Fdo.: Dr. Helios A. Guerrero".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. secretaria.

e. 7|3 Nº 5.497 v. 13|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "SYLDA BOTONERA DE JAIME Y MARCOS DEIN s/Quiebra" se ordenó la rehabilitación de los señores Jaime Dein y Marcos Dein. — Publíquense edictos por dos das en el Boletín Oficial.

Bueños Aires, 5 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.500.— e.12|3 Nº 28.158 v.13|3|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DATYC S.R.L. Síndica: Alicia Andreozzi domicilio: Entre Ríos 131, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 14 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 7|3 Nº 5.498 v. 13|3|78

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s|cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977, librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los proiops representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Deposito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRICIDAD ELGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Contador José Escandell, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentarse concordato resolutori la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bientes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa secretario.

e. 7|3 Nº 5.500 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/2/79	ANGEL NUNCIO DE STEFANO	12/3	14/3/79	27.784	6.500
2	4	Horacio Granero	21/2/79	VICTOR BOSCO y JOSEFINA STEFANON de BOSCO	12/3	14/3/79	27.709	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	27/2/79	ELVIRA IRMA AIME de TUCCI y MARIA INES TUCCI de ROSAS	12/3	14/3/79	27.848	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	1º/3/79	Teresa BALIN de ROEL	12/3	14/3/79	27.739	6.500
3	5	Ester Riésel	27/2/79	Fernández de Lolo, María Rosalía	12/3	14/3/79	27.844	6.500
3	5	Ester Riésel	1º/3/79	TOMASA MERCEDES VARELA de GRACIA	12/3	14/3/79	27.681	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28/2/79	DOMMINGO SAVONE	12/3	14/3/79	27.845	6.500
5	9	Jorge R. Videla	9/2/79	SADA del CARMEN FAJARDIN DE DORRIOTS	12/3	14/3/79	27.772	6.500
5	9	Jorge R. Videla	19/2/79	PEDRO PALACIN	12/3	14/3/79	27.899	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20/2/79	ANUNCIACION D'ONOFRIO de CARTAZZO	12/3	14/3/79	27.686	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2/3/79	Etla ROSENBERG de NAJNUDEL	12/3	14/3/79	27.825	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14/2/79	HECTOR FERNANDEZ	12/3	14/3/79	27.714	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21/2/79	GALIANO DE MARTIN	12/3	14/3/79	27.850	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16/2/79	BEATRIZ ESTHER BONSEGNOR de BANDZEREWICZ	12/3	14/3/79	27.763	6.500
7	13	Rolando H. Falke	19/10/78	Pedro Andrés Cibert	12/3	14/3/79	27.801	6.500
7	13	Rolando H. Falke	1º/3/79	ISABEL JOSEFA o ISABEL JOSEFINA PICIOCHI DE MASPERO	12/3	14/3/79	27.866	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21/2/79	ADOLFO RODRIGUEZ	12/3	14/3/79	27.704	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20/2/79	Esteban Manuel Santángelo	12/3	14/3/79	27.883	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16/2/79	Genaro Leonardo	12/3	14/3/79	27.897	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/2/79	Antonio Vitale	12/3	14/3/79	27.811	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/2/79	José Lucotti	12/3	14/3/79	27.756	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/2/79	Alfredo Valvis Fernández	12/3	14/3/79	27.736	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/2/79	Antonia Caggiano de Abbruzzese	12/3	14/3/79	27.677	6.500
10	20	Martín J. Durand	28/2/79	Mario Cortés	12/3	14/3/79	27.685	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/2/79	Rodolfo Hirschfeld y Elma Hutter de Hirschfeld	12/3	14/3/79	27.742	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28/2/79	Antonio Juan Boem	12/3	14/3/79	27.793	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22/2/79	Domingo Casazza	12/3	14/3/79	27.894	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29/12/78	Pascual Julio Spinelli	12/3	14/3/79	27.750	6.500
14	27	José Luis Caruso	23/2/79	Catalina María Paula Oppenheimer de Flater	12/3	14/3/79	27.885	6.500
14	27	José Luis Caruso	1º/3/79	Roque Salvador Agustín o Roque Salvador A. LUONGO O LUENGO	12/3	14/3/79	25.759	6.500
15	30	José Luis González	22/2/79	María Magdalena Lanciano de Pugliese	12/3	14/3/79	27.715	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28/2/79	Julio Salvador Cacheda	12/3	14/3/79	27.723	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5/3/79	María Rosa Rende	12/3	14/3/79	27.723	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/2/79	Moisés Frujter	12/3	14/3/79	27.753	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/2/79	CORDEU Eugenio	12/3	14/3/79	27.893	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/2/79	José Gallese	12/3	14/3/79	27.867	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º/3/79	Alfonso José Varrone	12/3	14/3/79	27.790	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21/2/79	Genia Brauz de Kon	12/3	14/3/79	27.837	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/3/79	José Castro o Castro Fernández	12/3	14/3/79	27.724	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/2/79	Raúl Martínez Carranza	12/3	14/3/79	27.877	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/2/79	Sofía Cohen de Hakim	12/3	14/3/79	27.896	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/2/79	Gabina Cordero de Suárez	12/3	14/3/79	27.705	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/2/79	Antonio Balart	12/3	14/3/79	27.683	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28/2/79	Juan Carlos Abinet	12/3	14/3/79	27.820	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	23/2/79	Rodolfo Gregorio Santo	12/3	14/3/79	27.785	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22/2/79	Mirta Elena Medina de Liberto	12/3	14/3/79	27.818	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/2/79	Arístides Mattei	12/3	14/3/79	27.886	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	5/3/79	Velia Iris Di Siervi de Bianchi	12/3	14/3/79	27.885	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27/2/79	Lilia María Raimunda Velázquez	12/3	14/3/79	27.893	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/11/78	María Catalina Fuster de Scala	12/3	14/3/79	27.771	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/3/79	Alberto Carlos Biedermann Y Carola Elsa Schmoldas de Bidermann	12/3	14/3/79	27.851	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	1º/3/79	Waldemar ROJAS FERRADA	12/3	14/3/79	27.767	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/11/78	Pablo Vitale y Ana Elsa Blastre	12/3	14/3/79	27.852	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/2/79	Rosa Cortiñas y José María Fuente de la Fuente	12/3	14/3/79	27.737	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	13/11/78	ROSA MARIA RUIZ de ZILIOTTI	12/3	14/3/79	27.736	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28/2/79	Amalia Ursula ROJO MIRO de SOLER	12/3	14/3/79	27.831	6.500
25	50	Luis A. Anaya	23/2/79	MARIA FAUR de META	12/3	14/3/79	27.761	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28/2/79	CARLOS ANDRES CAVALIERI	12/3	14/3/79	27.758	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28/2/79	ALFREDO ARTURO CAVALIERI	12/3	14/3/79	27.757	6.500
26	51	Julio Dávalos	27/2/79	JUANA DE LOS DOLORES CORRAS FERNANDEZ DE DELGADO	12/3	14/3/79	27.744	6.500
26	52	Jorge E. Quaguiardi	9/2/79	ISAAC JACOBO NAIMAN	12/3	14/3/79	27.838	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	15/2/79	ABRAHAM GELMAN	12/3	14/3/79	27.873	6.500
27	53	Ana María Luaces	19/12/78	MIGUEL CAMPIGLIA	12/3	14/3/79	27.810	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	21/2/79	MARIA DOLORES MONTERO de FERNANDEZ	12/3	14/3/79	27.741	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	27/2/79	RODOLFO RAMON RODRIGUEZ	12/3	14/3/79	27.817	6.500
28	56	José L. Gallo	10/10/78	Agustina Otero de Bottoni	12/3	14/3/79	27.762	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	23/2/79	María Angela NUÑEZ de PALUMBO	12/3	14/3/79	27.680	6.500
29	58	Marta A. Beiró	14/12/78	Arístides Bariffi Viola y Margarita Justa Valenti de Bariffi Viola	12/3	14/3/79	21.367	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	23/2/79	Eduardo Carlos TARRIO	12/3	14/3/79	27.816	6.500
30	60	José M. Scorta	30/11/78	JUAN CARLOS DIAZ DE VIVAR	12/3	14/3/79	27.812	6.500

e. 12/3 Nº 1.356 v. 14/3/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/2/79	Angela María Busso Vda. de Torroba	9/3	13/3/79	27.621	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	27/2/79	HECTOR PEDRO FERNANDEZ WELSH	9/3	13/3/79	27.578	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	23/2/79	AMELIO MARTINO	9/3	13/3/79	27.531	6.500
2	4	Horacio R. Granero	16/2/79	ANGELA SURACE de FEDERICO	9/3	13/3/79	27.486	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	1º/3/79	LORENZO ADAN VESTRI	9/3	13/3/79	27.553	6.500
2	4	Horacio R. Granero	26/2/79	ENRIQUE KERN	9/3	13/3/79	27.536	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	22/2/79	Itálico Juan D'gonzelli	9/3	13/3/79	27.471	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	22/2/79	ARMANDO FRANCISCO PIATTI	9/3	13/3/79	27.473	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	26/2/79	LUIS JOSE VILLA y ANA AMANDA CECCHINI DE VILLA	9/3	13/3/79	27.507	6.500
3	5	Ester Riesel	15/12/78	LUISA EUGENIA FAURO de CORREA	9/3	13/3/79	27.525	6.500
3	5	Lisandro J. Areco	1º/2/79	ITALIA PASSONI viuda de Podbe?ic	9/3	13/3/79	27.483	6.500
3	5	Ester Riesel	13/12/78	LUIS CLEMENTE MIEULET	9/3	13/3/79	27.628	6.500
3	6	José M. Irigaray	14/2/79	Ana María CARERI de Zoccali y DIEGO ZOCCALI	9/3	13/3/79	27.632	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26/2/79	LORENZA BARBERO CALVO de BARREIRO	9/3	13/3/79	27.523	6.500
5	9	Jorge R. Videla	26/2/79	JUAN NICOLAS BARANEK	9/3	13/3/79	27.522	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23/2/79	ROSA ZULALIAN	9/3	13/3/79	27.607	6.500
6	12	Luis A. Dupou	11/10/78	José Cl?ment	9/3	13/3/79	27.571	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14/2/79	ALBERTO GIL	9/3	13/3/79	27.526	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19/2/79	ANTONIO SILVA	9/3	13/3/79	27.615	6.500
7	14	José L. Galmarini	16/2/79	MEYFR P?RIS	9/3	13/3/79	27.520	6.500
7	13	Rolando H. Falke	28/2/79	LUISA DELIA AMALIA BALLESTEROS de LOCHNER	9/3	13/3/79	27.519	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º/3/79	LAZARO FRANCISCO MIGUEL	9/3	13/3/79	27.574	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/2/79	MIGUEL NIEVES	9/3	13/3/79	27.548	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	10|8|78	María Polcs de Lázzaro y Domingo Lázzaro	9|3	13|3|79	27.470	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	23|2|79	MANUEL ROCA	9|3	13|3|79	27.532	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	28|2|79	Lucio Baldo o Baldo Soules	9|3	13|3|79	27.622	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	3|3|79	Ramona Vega de Mariñas	9|3	13|3|79	27.596	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	27|2|79	ARGENTINA SANPIETRO VDA. DE FANDIÑO o ARGENTINA SAMPIETRO VDA. DE FANDIÑO, PILAR FANDIÑO VDA. DE GRIMALDI y JUAN ANDRES FANDIÑO	9|3	13|3|79	27.558	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	29|11|78	JUAN MARIA VOTTA	9|3	13|3|79	27.625	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14|2|79	POMPEO BORIOSI y MARGARITA LEONARDI DE BORIOSI	9|3	13|3|79	27.670	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28|2|79	ELVIRA IRMA BALMELLI de BRENNA	9|3	13|3|79	27.566	6.500
14	27	José L. Caruso	21|2|79	Luisa Florentina Genchi	9|3	13|3|79	27.468	6.500
14	27	José L. Caruso	5|9|78	José Antonio Fernández Rodríguez	9|3	13|3|79	27.474	6.500
14	27	José L. Caruso	12|2|79	Antonio MAGRI	9|3	13|3|79	27.568	6.500
15	30	José L. González	14|12|78	Angel Anuncio Boriosi	9|3	13|3|79	27.671	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	7|11|78	MOLINARI CARLOS JACINTO	9|3	13|3|79	27.597	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	24|4|78	DUARTE, DOMINGA RAMONA BLACINDA	9|3	13|3|79	27.570	6.500
17	34	Diego N. Quirno	26|2|79	MANUEL HERMIDA PEREZ	9|3	13|3|79	27.542	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28|2|79	Israel Edelsztein	9|3	13|3|79	27.535	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27|2|79	JOSE ARMESTO GONZALEZ	9|3	13|3|79	27.655	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	2|3|79	CARLOS DANTE COLOMBI PETROLINI o CARLOS DANTE COLOMBI	9|3	13|3|79	27.661	6.500
19	38	Martha B. G. Aisina	27|2|79	RAUL NICOLAS FUSTER	9|3	13|3|79	27.559	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|2|79	ANTONIO ESTEBAN GONÇALVES	9|3	13|3|79	27.527	6.500
22	43	Hernán L. Coda	21|2|79	Rosa Signorelli de Jorge	9|3	13|3|79	27.554	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|3|79	JENTA ELBAUM o ELBAUM de JABKOWSKI	9|3	13|3|79	27.617	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|2|79	CONCEPCION LAMAS	9|3	13|3|79	27.485	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|2|79	AMPARO ALAMAR viuda de FOLGADO	9|3	13|3|79	27.551	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|2|79	EUGENIO MARCOS	9|3	13|3|79	27.488	6.500
24	48	Rubén Malatesta	1º|3|79	JUAN DI SALVO y JUANA PAGANO Vda. de Di Salvo	9|3	13|3|79	27.484	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	20|2|79	Antonio CORAZZA	9|3	13|3|79	27.575	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	13|11|78	RODOLFO BOZZO	9|3	13|3|79	27.569	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28|2|79	JOSE BEIRO NOYA, DOMINGO BEIRO, ANDREA CORBACHO Y MANUELA CORBACHO DE BEIRO	9|3	13|3|79	27.552	6.500
25	49	Luis A. Anaya	12|2|79	FELISA BLANCO de ROMASANTA	9|3	13|3|79	27.567	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	15|2|79	JOSE GARGLIONE	9|3	13|3|79	27.510	6.500
27	53	Ana María Luaces	26|2|79	MARIA AMELIA GROSSI de SOLDATI	9|3	13|3|79	27.534	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	14|11|78	Bambina Gracia MURACO de GALLUZZI	9|3	13|3|79	27.643	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|2|79	IRENE Juana Asenjo de Alvarez	9|3	13|3|79	27.610	6.500
28	56	José L. Gallo	9|2|79	ALDO JOSE ALEJANDRO SBRISSA	9|3	13|3|79	27.487	6.500
30	59	Luis J. Carballido	20|2|79	Fabio FRANKRAJCH	9|3	13|3|79	27.524	6.500

e.9|3 Nº 1.355 v.13|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	19|2|79	GALLEGO, Alberto Isidro	30	Estafa - 35.364
8	108	Susana Marta Pernas	19|2|79	Jorge Eduardo Hazan	30	Inf. art. 296, 297, 34, 682
6	114	Martín García Santillán	29|1|79	VAISMAN, GUILLERMO RICARDO	5	Estafa - 35.019
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27|2|79	MARCOS PEDRO DROEVER	5	Estafa 42.560
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|2|79	Juan Luis Davinson	30	Estafa - 33.232
14	141	Rolando Fortich Baca	22|2|79	HUMBERTO TORTORA MORALES	5	Estafa - Defraudación - 12.881
16	149	José Domingo Allevato	26|2|79	Juan Carlos Laureano Pérez	30	Hurto - 5.413
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	PABLO ROBERTO ALZAGA	5	Defraudación - 15.801
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	RUBEN DARIO MURDOCH	5	Defraudación - 15.766
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|2|79	Fernando José Alberto Cocito	5	Malversacion de caudales públicos
29	136	Fernando Rodríguez Lubary	16|2|79	ROBERTO CRUZ	5	Hurto reiterado
31	119	Carlos Angel Daray	21|2|79	Urbano FAVA	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	22|2|79	ALBERTO ALCIDES CABRERA	30	Robo etc. - 2593
33	169	Roberto E. Hornos	21|2|79	MIGUEL BEREGATTI	5	Estafa reiterada - 2243
33	169	Roberto E. Hornos	22|2|79	JOSE RAMON CASANELLI	5	Defraudación

e.8|3 Nº 1.001 v.14|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.

e. 7|3 Nº 5.501 v. 13|3|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos, Nº 30.106|79, caratulados: "Aguilera, Juan Alberto, y otro. s|robo", que tramitan por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a VICTOR ROSARIO BENITEZ (a) "Víctor", y a AGAPITO LENCINA (a) "Gapo", a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

San Martín 16 de febrero de 1979. — Serafín Juan Orosso, secretario.

e. 8|3 Nº 5.509 v. 14|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "SAN JUAN, FRANCISCO c AZZARETTO, PABLO JUAN s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 29.166, que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, tres lotes de terreno baldíos, ubicados en el partido de La Matanza, designados con los números diez, once y doce de la manzana siete, provincia de Buenos Aires. Base $ 600.000, al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria

$ 25.350.— e. 9|3 Nº 27.688 v. 13|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "LEVATON de BALARD, BERTHA E. y otra c| PATTI, SABATINO s|ejecución hipotecaria", hace saber por tres días que el martillero Oscar Raúl Scrivano, rematará en Otamendi 18, Capital, el día 28 de marzo de 1979, a las 9 horas "ad corpus", el inmueble compuesto de 22 habitaciones, 20 con baño privado, comedor, cocina y agua caliente, de superficie cubierta de 1.000 m2, edificado sobre lotes 617, 618 y 619 de la manzana 34 del Pueblo de Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, provincia de Córdoba, de superficie total de 2.473,90 m2, ocupado únicamente por el demandado y su esposa. Visitar hasta el 15 de marzo, de 9 a 12 horas. Base $ 7.500.000; al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 33.150.— e. 9|3 Nº 28.029 v. 13|3|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "MORAN, DELINA MARIA c|ARRIGUTTI DE CABRERA, HERMINIA AMELIA s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 27.456, que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, ubicado en la calle Lautaro 38. Unidad Nº 1. planta baja, de la Capital Federal, y consta de: hall, comedor de piso de eslavonia, garaje amplio, escritorio, 2 dormitorios, uno con entrepiso, todos con placares, comedor de diario, bohardilla, atelier, con balcón terraza, cocina totalmente instalada, habitación y baño de servicio, dos patios, uno parquizado, teléfono, los pisos con mosaicos graníticos, los revestimientos son de calidad y la entrada es lateral. Lo ocupan la demandada y sus tres hijos. Se visita con tarjeta del martillero 15 días antes de la subasta, de 16 a 19 horas. Base: pesos 20.000.000, al contado. Comisión 3 por ciento y seña 8 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buesos Aires, 7 de marzo de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Viscay, secretario.

María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 37.050 e.12|3 Nº 28.214 v.14|3|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40; comunica por tres días en los autos "SCAIOLA de BAGGINI, BLANCA E. c|BAGGINI, ALBERTO y otros s|División de condominio (Expte. Nº 33.787), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 hs., en el mismo inmueble calle José Pedro Varela Nº 3111|13 de esta Capital, consta de 2 habitaciones de 4,50 x 4,50 m cada una, un comedor de 5 x 6 m, cocina de 3 x 3 m, 1 pieza de 3 x 3 m, 1 baño de 2 x 3 m, un garaje de 4 x 5 m, 2 piezas de madera de 2,50 x 2,50 m cada una, todas estas medidas son aproximadas. — Base $ 6.464.660 Seña 8 %. Comisión 3 %, y el cinco por mil del sellado del boleto, todo en efectivo. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 17 horas, a paartir del día 12 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 29.250.— e. 9|3 Nº 27.435 v. 13|3|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "SANCHEZ de IBARRA, MARTA SUSANA c|SANTOS, MIGUEL DANIEL s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 10.913|78), rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 14 de marzo de 1979, a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, unidad Nº 7, planta baja, de la calle Peña 2679, entre Agüero y Laprida; se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, posee además un patio y tiene servicios individuales; cuya sup. cub. propia es de 61,48 m2; uso exclusivo patio de propiedad común, 5,80 m2; porcentual 4,07 %. Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia. Según cláusula III del contrato de mutuo se entrega libre de ocupantes. La deuda por expensas al 31|10|78 asciende a $ 35.857. Base: $ 19.962.314. Venta al contado. 8 % de seña; 3 % de comisión. Horario de visita de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 31.200.— e. 9|3 Nº 28.108 v. 13|3|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. 48, hace saber por tres días en Autos "Consorcio de Propietarios Uruguay 1022/24/26/28/30 c/ DVORKIN SUSANA EDITH y otros s/ cobro ejecutivo" Expte. Nº 30.729, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, Un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay 1028, 2º cuerpo, Depto. 3, del 3er. piso, compuesto de: Hall, cocina comedor, baño, dos dormitorios, con placares, todo en mal estado de conservación. El mismo se encuentra alquilado al Dr. Florencio C. Brumana, con contrato vencido. Sup. propia 50 m2, porcentual 2,71 %. Se adeudan por O.S.N. hasta el 5|5 del 78 $ 105.905, y por Municipalidad hasta el 3|3 del 78 $ 40.970. Base $ 1.286.786. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o/oo, todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — C. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 37.050.— e. 9|3 Nº 28.066 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "FOLLIS, ROGELIO A. DARDICK, MIGUEL A. y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 40.279|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 16 de marzo del corriente a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad 10 "G" piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324/26/28 con entrada por el Nº 3326 Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace una superficie total de 84,15 mts. Porcentual 9,05 %. Folio 145. Tomo 1.581. Zona Norte. Matrícula 9-2364/10. Base: $ 5.315.380, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. En efectivo. Se adeudan por expensas comunes $ 78.816 (fs. 126). O. Sanitarias $ 25.896 (fs. 130). Municipales $ 15.240 (fs. 133). El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 139/41. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: días: 13, 14 y 15 de marzo del corriente de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos secretario.

$ 40.950.— e. 9|3 Nº 2[illegible] v. 13|3|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CLORATLANTICA S. A. I. .C s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.784|75 que los martilleros A. C. Taquini y Cía., Eduardo Ojám Gache y Eduardo Torres Duggan, rematarán el día viernes 23 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, en el local de ventas de la firma A. C. Taquini y Cía., calle San Martín 383, Capital, con la base de pesos 411.598 y al contado, en efectivo, el inmueble sito en la ciudad de Zárate (provincia de Buenos Aires), sobre ruta Avenida Antártida Argentina (Establecimiento Coratlántica S. A.) que mide 226 m 55 cm de frente por 298 m 50 cm de fondo. Superficie total: 67.625,30 m2. Desocupado Con todo lo edificado y adherido al suelo (dependencias para administración, dirección, vestuarios, etcétera). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil de sellado de ley. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Certificado catastral (fs. 345) Inscrip. 166 y 180 año 1961, partido de Zárate. Nomencl. catastral Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 c y Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 E. Partida 19.044 (2 parcelas-. Certificado de deudas: (fs. 343|44) por Imp. Inmob. pesos 336.363 ambas parcelas; y a fs. 337, por "Caminos y zanjeos" Municipalidad Zárate $ 693.414 período abril-junio 1978. Visitar: diariamente, de 10 a 17 horas, a partir del 16 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 42.900 e.12|3 Nº 28.117 v.14|3|79

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: BCO. DE LA PROVINCIA DE BS. AS c/PERALTA RAUL PRIMITIVO y otro s/ ejecutivo", Expte. Nº 37.787, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Urania 3139/43, Capital Federal. Estado de ocupación, ocupado, según constancias de autos. Base $ 3.479.175. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar el inmueble de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 9|3 Nº 28.070 v. 15|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "HIDRONICS S.A.C.I. e I. s/ Quiebra" - (Expte. Nº 3.515/77) que los martilleros Emilio Cravaroli y Juan Antonio Saráchaga, Cangallo 1593, piso 3º "F" (Tel. 35-6328 y 44-8424), rematarán el día 20 de marzo de 1979, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, localidad de Mundo (F. N. Gral. Belgrano), con frente a la Avda. Ader esquina Formosa 6065/6069/6071, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "A", que mide. 3.448,87 metros de superficie. Su designación Catastral es: Circunscripción IV - Sección "A" - Manzana 24 - Parcela 10. Lo edificado consiste en una amplia sala para máquinas central, con entrepiso, construcciones para oficinas, dependencias sanitarias, vestuarios, portería y casa para encargado, y cinco entradas para camiones. Dispone el bien de tres líneas telefónicas en función y aparatos uso interno. Base $ 85.894.200 que el comprador podrá abonar así: 10 % en el acto del remate; 40 % del precio de compra al escriturar dentro de los 40 días posteriores a la subasta y el 50 % restante a los 120 días de la fecha de escrituración; saldo éste que será reajustado desde la escrituración hasta el momento del pago, sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y Precios al Por Mayor - Nivel General - (Fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengarán un interés puro del 6% que será garantizado con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. El escribano lo designará el Juzgado y los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados sobre bancos de plaza o depósitos en cuenta de ahorro. El incumplimiento por el comprador a sus obligaciones, al que se le prohibe alquilar total o parcialmente el bien ni dar o permitir la ocupación del mismo por terceros sin autorización del Juzgado, facultará al concurso a dar por rescindida la operación sin previa intimación, con pérdida del precio pagado de venta y pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, cuyo cobro se estipula por vía ejecutiva o requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente, en ambos casos con reajustes del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada. Para el caso de rescisión estando el comprador en posesión del inmueble deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso, equivalente al 10 por mil del precio de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre que se presentarán al Juzgado hasta dos días antes del remate, con nombre del oferente, domicilio real y otro especial dentro del radio del Juzgado. Se garantizarán las posturas agregando en el sobre cheque certificado en plazo útil, por banco girado, por el 20 % de la oferta realizada, e ingresarán esa suma en cuenta de autos presentando boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán abiertos en presencia del señor Síndico adjudicando el bien a la oferta más alta si ésta supera las ya efectuadas por los oferentes presente en el acto del remate. En las ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito les será reintegrado a su presentante, en las 48 horas posteriores a la subasta. Se hace saber que el inmueble se entregará desocupado al adquirente como condición de la venta, y que el mismo está habilitado para industria vigente a la fecha, por Expediente Municipal número 1.745/70 - Padrón Nº 3.900 y asimismo que el edificio posee dos torres de enfriamiento. Según consta en autos el inmueble adeuda: por impuesto municipal $ 2.530.560; por impuesto inmobiliario Básico $ 1.513.703 y por Contribución Extraordinaria $ 29.162. En total pesos 4.073.425. En cuanto a Obras Sanitarias no registra por estar fuera de zona servida por la Repartición. La finca puede ser revisada diariamente en el horario de 8 a 18. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 10 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 237.250.— e. 9|3 Nº 28.089 v. 15|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en el juicio: "CREDITO NORTE S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|TIMBO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" S|Ejecutivo. (Expte. Nº 5.379|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 16, Dpto. "A", piso 5º ubicado en el inmueble sito en la calle Rosario Nros. 713|15, entre las de Centenera y San José de Calasanz de esta ciudad, que se encuentra ocupado, por el señor Ismael Pedro Olivari y su familia, quien manifestó ser inquilino de la firma demandada. — La unidad de referencia tiene un Superficie Total según título agregado en autos de 82,16 metros cuadrados, que se descrimina así: 70,87 m2 de superficie cubierta; 1,86 m2 superficie semicubierta y 9,43 m2 superficie del balcón; correspondiéndole un porcentual de 5,42 % con relación al bien en conjunto. — Adeuda por Imp. Municipales, años 1976|1978, $ 62.149 — O.S.N. año 1978: $ 41.895. — Expensas comunes no adeuda s|informe a fs. 47. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 14 y 15 de marzo del cte. año de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.525.760, o sea las 2|3 partes de la V. Fiscal, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Federico C Carrero, secretario.

$ 48.750.— e.9|3 Nº 28.052 v.13|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|COLINA, UBALDO MARIO y otra s|ejecutivo, prenda. — Expte. Nº 197.875", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2145161, Serie Nº 912, Carrocería 45089, Dominio F-011.201, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 812.957, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de la compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.958 v.13|3|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c| OJEDA, JESUS A. s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 198.054", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1976, motor número 3500713, carrocería Nº 912-10933, Dominio Nº M. 168.698 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.308.564, al contado — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.956 v.13|3|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINAN., c|CHAVES, DELFOR y MOLINA, JUAN DE DIOS s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 183.612", que el martillero Julio O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, modelo Jeep T 1000, año 1973, motor Nº 7096480, serie Nº 121-04608 patente P-010636, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 92.212, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. —

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.954 v.13|3|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| VILLANUEVA CARLOS ALBERTO s| Ejecución Prendaria. — Expte. número 90.460", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault año 1972, motor Nº 3110995 serie Nº 920-10840, patente P-007.470, en el estado en que se en-— Seña: 30 %. — Comisión. 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en autos.

Daniel Fognini, secretario.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. —

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.960 v.13|3|79

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENT. S.A., c|BERGARA, GUILLERMO F., s|ejecuc. prendaria. Expediente Nº 38.454", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT modelo R-6, motor Nº 2149754, chasis Nº 912-49579, patente C.717.334, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.109.533, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Teresa E Rioseco, secretaria.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.955 v. 13|3|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en autos: "RICARDO BONANNO S.A., c|CASTIÑEIRAS DE MALATESTA, SUSANA RAMONA, s|ejec. prendaria. Expediente Nº 34.309", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca PEUGEOT 504-8791, año 1977, sedán 4 puertas, motor Nº 278921, chasis número 5110237, Dominio C-807.951, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.000.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total de precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 23.400.— e. 9|3 Nº 27.959 13|3|79

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F., c|MARTINEZ DE BALL, MARIA ESTER, y otros, s|ejecutivo prendario. Expedte Nº 37.158", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault R.12, año 1977, motor Nº 3505486, serie número 925-02740, Dominio U.046.992, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.300.600, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.957 v. 13|3|79